



  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

SES I  
DIN A  
ENE E



SESION EXTRAOR-  
DINARIA DE 12 DE  
ENERO DE 1892

EN LA VILLA DE CABEZA DEL BUEYÁ PRIMERO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS, PREVIA CONVOCATORIA, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE ESTAS CASAS CONSISTORIALES LOS SEÑORES CONCEJALES QUE AL MARGEN SE ESPRESAN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE DON JUAN PEDRO PIZARRO AL OBJETO DE FORMAR LA LISTA DE COMPROMISARIOS PARA SENADORES CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY ELECTORAL DE 8 DE FEBRERO DE 1877.

ABIERTA LA SESION, EL SEÑOR ALCALDE ME ORDENÓ A MI EL SECRETARIO QUE PRESENTARA EL PADRON VECINAL, EL REPARTO DE TERRITORIAL Y MATRICULAS Y CON VISTA DE ESTOS DOCUMENTOS FUERON ELEGIDOS ADEMAS DE LOS 18 CONCEJALES QUE COMPONEN ESTE AYUNTAMIENTO, LOS 84 PRIMEROS CONTRIBUYENTES CON CASA ABIERTA EN ESTA VILLA QUE SON LOS SIGUIENTES:

NUMS		CONTRIBUCION	
		PESETAS	CENTS
1	DON PEDRO GOMEZ BRAVO.....	1860	31
2	D. ANTONIO BALMASEDA.....	1288	13
3	D. ANTONIO GARCIA MORA - - - - -	1174	40
4	D. ANTONIO JULIAN M. DE LA MATA - - - - -	1001	28
5	D. JUAN ANTONIO DONOSO - - - - -	909	--
6	D. JOSE GOMEZ BRAVO - - - - -	908	30
7	D. VICENTE GALLEGO Y GARCIA - - - - -	875	03

NUMS		PESET.	CST
8	D. PLACIDO CALVO VALDIVIA	828	94
9	D. LUIS POZO	716	98
10	D. JOSE CASTILLEJOS	684	88
11	D. BONIFACIO GOMEZ BRAVO	659	80
12	D. MANUEL BALMASEDA	651	90
13	D. VICENTE DONOSO Y BALMASEDA	647	52
14	D. RAFAEL GOMEZ BRAVO	558	61
15	D. BLAS GOMEZ BAYO	558	61
16	D. ERNESTO DONOSO	484	85
17	D. MATIAS DEL CAMPO	411	69
18	D. ANTONIO OTE RO	389	25
19	D. EMILIO SANCHEZ MORA	379	02
20	D. JOSE VALVERDE FERNANDEZ	381	30
21	D. DOMINGO GALLO	303	24
22	D. PEDRO DE LA CUESTA	291	27
23	D. SEVERIANO CUEBAS	288	
24	D. VALENTIN FERNANDEZ GARCIA	272	72
25	D. RAFAEL NIETO MUNOZ	257	51
26	D. RAFAEL SILVEIRA	233	98
27	FERMIN CAMPOS TIERNO	231	--
28	D. JOSE PIZARRO TERUEL	230	69
29	D. FRANCISCO PINOS QUINTANA	211	45
30	D. ISIDORO VALVERDE MORA	200	30
31	D. ANTONIO PIZARRO MUNOZ	192	73
32	D. FEDERICO DEL REY	188	70
33	D. FRANCISCO A. GARROTE	186	50
34	D. PEDRO VALVERDEY MURILLO	167	31
35	D. GALO FERNANDEZ Y QUINTANA	167	31
36	D. LEOPOLDO MATA	164	91

NUM		PESET	CTS
37	D. ANTONIO GARROTE FERNANDEZ	164	06
38	D. NICOLAS PEREZ GIMENEZ	161	83
39	D. MANUEL CONDE RIBALLO	159	37
40	D. DIEGO CABANILLAS	158	49
41	D. ANGEL NIETO Y VALVERDE	158	45
42	D. FACUNDO ARIAS MARTIN	153	67
43	D. FRANCISCO VALDIVIA	151	50
44	D. ANTONIO NIETO VALVERDE	149	55
45	D. N. RCISO POZO MURILLO	142	96
46	D. JOSE LOPEZ ARZA	135	68
47	D. WENCESLAO DONOSO GORONADO	132	28
47	D. FRANCISCO CUEVAS FERNANDEZ	130	51
49	D. FRANCISCO CAPILLA CABALLERO	121	90
50	D. LUIS NIETO QUINTANA	120	08
51	D. PABLO MARTINEZ	120	--
52	D. MODESTO SECO Y GOMEZ	120	--
53	D. VICENTE MARTIN FERNANDEZ	120	--
54	D. JUAN NUÑEZ VIGARA	120	--
55	D. ANTONIO GONZALEZ SECO	114	84
56	D. RAFAEL RIERA GALLO	113	34
57	D. ANTONIO PEREZ CANO	113	12
58	D. ISIDORO PALOMO GALLARDO	111	88
59	D. PEDRO BUENO CASTILLAS	109	15
60	D. FRANCISCO CALVO RAYO	100	78
61	D. ILDEFONSO CALDERON ARZA	94	44
62	D. ANTONIO VALVERDE GARCIA	98	51
63	D. MARCIAL NIETO AREVALO	96	--
64	D. FELIPE SECO CONDE	91	46

TERMINADA LA LISTA PROVISIONAL DE LOS SEÑORES COMPROMI  
 SARIOS YNO SIENDO OTRO EL ASUNTO DE QUE HABIAN DE TRA  
 TAR SEGUN SE MANIFESTO EN LA CEDULA DECONVOCATORIA A  
 PROPUESTA DEL SENOR PRESIDENTE SE LEVANTO LA SESION QUE

FIRMAN LOS SEÑORES CONCEJALES CONCURRENTES DE QUE YO

EL SECRETARIO CERTIFICO

Juan Pedro Ruano

Manuel

Vicente Garcia Nova

Honori Lozano

Mateo Guerra

Manuel Vaqueiro

Juan de Buena

Mariano Ramos

Isidoro Fruto

Isidro de Alca

Antonio G. de



N. 0.237.754

2

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en la villa de Badajoz a tres de Enero de día 3 de Enero de 1892 } mil ochocientos noventa y dos; Constituido el Ayuntamiento en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pirarro, por ante mi el Secretario, declaró abierta la presente, y de su orden di lectura de la anterior y del extracto de las del mes de Diciembre que fueron aprobadas. Seguidamente, procedi a la lectura de la correspondencia y boletines de la semana y quedaron enterados. Heto seguido el Señor Alcalde di cuenta del balance de treinta y uno de Diciembre y vista la existencia en arcas se acordó la distribución de fondos para el mes corriente. Fue examinada y aprobada la cuenta presentada por Yusebio Gonzalez de los jornales inventados en el empicdro de las calles durante el mes de Diciembre. Seguidamente por mi el Secretario fue leida una instancia de Don Miguel Logales, en nombre del Sr. Duque de Herma, solicitando se le rebaje (la contribucion territorial) la utilidad con que figura en el último apendice, a la cantidad de veintiseismil ciento treinta y dos pesetas que es con la que figuraba el del año de 1890 a 91 y no habiendo presentado cédula personal y la instancia estar hecha en papel del año anterior, la Corporacion acordó darla por no presentada por no estar arreglada a los preceptos legales. El Ayuntamiento acordó encargar a la Comision de presupuestos el proyecto del adicional del año corriente y al efecto quedo informada de la liquidacion de fin de Diciembre y puestas a su disposicion cuantos antecedentes eran necesarios

para la formacion del proyecto del presupuesto antes ci-  
tado. Asimismo fue acordado que por el boletín oficial  
y edictos en los sitios de costumbre, se invite a los contribuyentes, presenten a la Junta Pericial, las alteraciones que hallan tenido en sus riquezas. Seguidamente fue acordado se pague el primer semestre ya venido al maestro de musica, de la orquesta municipal Manuel Benet. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Juan Pedro Barro

Vicente Garcia Novo

Juan Lopez

Juan de la Cruz

Nicolas Pardo

Donato de Alora

Juan Lopez

Manuel Benet

Mariano Pardo

Antonio G. Pardo

Nota } En este dia no hubo sesion del Ayuntamiento, nada mas  
10 de Enero que para la formacion del Ayuntamiento, cuya acta original aparece en el expediente de quintas de este año de que certifico. Habera del 1º de Enero de mil ochocientos noventa y dos

Antonio G. Pardo



sesion ordinaria del } En la villa de Badajoz a die siete de Enero  
dia 17 de Enero de 1892 } de mil ochocientos noventa y dos.

Constituido el Ayuntamiento en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pirarro, el que por ante mi el Secretario declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido el Ayuntamiento examinó detenidamente el proyecto de presupuesto Adicional, formado por la Comision de su seno y este mandado conforme y arreglado a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad a saber que se fije al público por termino de quince dias segun ordena la ley Municipal y trascurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la Corporacion, la necesidad imprescindible de llevar a efecto las reparaciones de los portales que sirven de Mercado Público en la Plaza de la Constitucion y la pared que mira al Norte del Cementerio Municipal, por hallarse unos y otra en un estado ruinoso: informado el Ayuntamiento así lo acordó, significando el deseo de que si se encontraba contratista para ejecutar dichas obras les parecia mejor por contrata que por administracion encargando al mismo tiempo al Señor Alcalde que si habia quien lo aceptase en la cantidad presupuestada le hiciera la obligacion en representacion del Ayuntamiento. No habiendo mas asuntos de que tratar a propuesta del Señor presidente

*[Signature]*



se levantó la sesión de que yo el Secreta-  
rio certifico

Juan Pedro Pirano

Plat y guerra

Francisco Cuervo

Vicente Garcia Mora

Nicolas Frutos

Primito de Noia

Juan de la Torre

Agustín Vaquerizo

Mariano Ramos

Antonio G. Nieto

Sesión ordinaria del día  
24 de Enero de 1892

En la villa de Habera del Púego a veinte  
cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y dos  
Constituido el Ayuntamiento en las salas de se-  
siones de las Casas Consistoriales, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pirano,  
el que por ante mí el secretario, declaró abier-  
ta la presente dando principio con la lectu-  
ra de la anterior que fui aprobada. Segui-  
damente procedí por orden del Señor Presi-  
dente a la lectura de la correspondencia  
y boletines de la semana y quedaron ente-  
rados.

Acto seguido la Corporación disintió y acordó lle-  
var a cabo la designación de los padres de familia que  
en unión del Señor Alcalde, Señor Cura Pardo e indi-



N. 0.237.753

3

viduos del Ayuntamiento han de constituir la Junta Ge-  
ral de Instrucción Pública que ha de actuar en el vicario  
actual quedando nombrados los Señores siguientes: Don  
Domingo Gallo y Reg D. Antonio Pirarro y Estuñez  
y Don Pedro Bueno Basillas.

Acto seguido presente el expediente instruido a instancia  
de Julian Rodriguez Villalon, acreditando en él con los  
documentos que cita a compaña, las alteraciones sufridas  
en su riqueza urbana y previa la propuesta favorable  
de la Junta Pericial, el Ayuntamiento acordó proceder en  
su día a rectificar el Amillaramiento por medio del  
oportuno Apéndice, la partida de dicho interesado y la  
del vendedor D. Pedro Mogan Castillo a quien alcanza la  
traslación de dominio solicitada.

Seguidamente el Señor Alcalde, manifiesta a la Corpora-  
cion que siendo varias las fincas enagenadas por  
el Estado, como procedentes de los propios de esta villa  
y no habiendo datos bastantes en la Secretaria de este  
Ayuntamiento para saber cuales y cuantos estos sean,  
creia muy conveniente se pida a la Administracion de Ha-  
cienda de la Provincia una certificacion relacionada de  
las mismas e importe del remate de cada una en las subastas  
del Ayuntamiento comprendiendo lo ventajoso que es tener  
estos datos, así lo acordó por unanimidad.

Acto seguido yo el Secretario di cuenta del dictamen del  
Señor Regidor Jundico a las veintat. Municipales del ejercicio  
de mil ochocientos noventa a noventa y uno, procediendo al

Apuntamiento a su examen y comprobacion con los anteceden-  
tes de su referencia, resultando en un todo conformes  
con las cantidades siguientes: El cargo general comprendia  
do el periodo ordinario y el de ampliacion en ochenta y dos  
mil cuapocientos cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y siete  
centimos y los gastos de ambos periodos a sesenta mil seiscien-  
tas cuarenta y nueve pesetas treinta y dos centimos y la exis-  
tencia al cerrarse el periodo de ampliacion a veinticu-  
mil setecientas noventa y cinco pesetas veinticinco centi-  
mos: En su virtud el Ayuntamiento acordó que menciona-  
das cuentas con el dictamen del Sindico y documentos justi-  
ficativos, se pongan al público en la Secretaria de  
este Ayuntamiento por el término de quince dias, hacién-  
dolo saber al vecindario para que pueda presentar por  
escrito sus observaciones y terminado dicho periodo se  
convoque a los asociados de la Junta Municipal pa-  
ra su examen, dondole a aviso a los individuos que la  
componen, en forma legal. Y no habiendo mas  
asuntos de que tratar a propuesta del Sr.  
presidente se levanto la sesion de que y por el  
Secretario certifico

Juan Pedro Pizarro      Nicolas Pardo  
Margarita      Juan de la Cruz  
Vicente Garcia Mora      Manuel Vazquez  
Francisco Buena      Mariano Pardo  
Primito Cejudo

Antonio G. de la Cruz



Señon ordinaria del } en la villa de Cabero del Drey a siete  
dia 7 de febrero de 1892 } de febrero de mil ochocientos noventa y

dos, constituido el Ayuntamiento en las salas de sesiones de las Casas Comunitarias bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pedro Pirano el que por ante mí el secretario declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior y el extracto de las sesiones del mes de Enero que fueron aprobados. Acto seguido de orden del señor presidente lei los boletines y correspondencia de la semana anterior y quedaron enterados. De igual modo se leyó el balance de las operaciones hechas hasta el treinta y uno de Enero quedando informado de la existencia en Arcas. Fueron examinadas y aprobadas las cuentas presentadas por Eusebio Gonzalez Benito Perez, Pablo Martinez, Juan Seco, Agustin Gonzalez y el secretario que suscribe, relativas a jornales invertidos en el empedrado de las calles durante el mes de Enero, por el picon para la calificación de la casa Ayuntamiento hasta Enero inclusive, por el petróleo del alumbrado público invertido hasta Octubre, por tura y cristales en la escuela de Niños, por raciones a <sup>propios</sup> pobres transeuntes y por papel timbrado, sellos, mandaciones, tinta etc para la Secretaria del Ayuntamiento.

Mi mismo dió cuenta el señor presidente del cargo hecho por el señor Admor de contribuciones por concepto de territorial e Industrial y la Corporacion acordó se hicieran efectivas estas contribuciones en los dias del nueve al trece, y que se le hiciera entrega al señor Recaudador de los recibos. Seguidamente se ocuparon visto lo oportuno de la época y por haberse recibido del Gobierno civil dos cristales de linfa vacuna, en estudiar los medios de propagacion mas rápidos del virus y acordaron hacer entrega de dichos cristales al médico titular D Francisco Fernandez y anunciar por edictos y pregones el sitio y dia en que hayan de hacerse las vacunaciones y revacunaciones, para que sabido por el vecindario con



N. 0.237.752

4

cuma todo el que lo desea; El señor Presidente manifiesta á la corporacion que Ezequiel Muñoz y Caballero ha solicitado hacer las obras proyectadas de recomposicion de los portales y del cementerio en cuatrocientas noventa y cinco puestas y cuatrocientos respectivamente; que lo ponía en su conocimiento para que optase por lo que creyera mas conveniente. Interado de lo expuesto el Ayuntamiento acordó darlo por contrata, pues creían todos los concurrentes que por esa cantidad seria muy difícil que por administracion pudiera hacerse; llamado á presencia de la corporacion el señor Don Ezequiel Muñoz y Cab. lo aceptó haciéndose en seguida la obligacion.

Acto seguido acordaron renovar las aceras de la calle Real y convento y dieron atribucion al señor alcalde para que contratase lo que se necesitara de grava que fuera necesaria. Igualmente se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes. Seguidamente el Ayuntamiento acordó comisionar á los médicos titulares señores Fernandez, Campor, y Riera para que adquirieran los instrumentos de cirugía que consideren necesarios para la cura de los enfermos pobres, sin que exceda su importe de la cantidad presupuestada ó sea de trescientas puestas; y una vez adquiridos y aprobada la cuenta

por el Ayuntamiento, ordenará el  
señor Presidente el pago de dicha can-  
tidad. Fuo habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesion de que  
yo el secretario certifico  
Juan Pedro Pozarro

Juan Yrujo

Juan Yrujo

Licente Garcia Flore

Juan Yrujo

Nicola Puto

Mariano Pizarro

Comite de Noia

Señor

Antonio G. Puto

Nota } El dia catorce de Febrero la sesion del Ayun-  
tamiento tuvo por objeto la declaracion y cla-  
sificacion de soldados cuya acta consta original  
en el expediente de quintos del presente año, de  
que yo el secretario certifico =

Antonio G. Puto



8

Sesión ordinaria } En la villa de Badajoz del Bayo a veintinueve  
 del día 21 de febrero } de febrero de mil ochocientos noventa y dos

Constituido el Ayuntamiento en las salas de sesiones de las Casas Municipales, con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizarro, el que por ante mí el Secretario declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta que fue aprobada. Por mí el Secretario se leyó la correspondencia y boletines, quedando todos enterados entre otras comunicaciones hay una de la Administración de Contribuciones por la que se ha a saber que han sido dados de alta en la Matrícula como industriales a D. Francisco A. Garrote, D. Domingo Gallo, José Capilla, Diego Leco, Manuel Llerana Mariano Ramos, Juan Leco, Vicente Gallego, José Ramírez Modesto Leco y Ramon Arias e hijos, siendo este desconocido para todos los presentes.

Acto seguido previa discusión quedó acordado que la comisión de presupuestos por parte del proyecto del ordinario para el ejercicio de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres y al efecto, que daron a su disposición todos cuantos antecedentes eran precisos para que en el mismo quedaran consignadas todas las obligaciones y cargas de la Municipalidad.

Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta de haber contratado con arreglo a lo acordado en sesión del siete del corriente la piedra de grano necesaria para la recomposición de las aceras de la calle Real y convento en la cantidad de cuatrocientas veinticinco pesetas con Simoteo Muñoz que el mismo Señor

se compromete a si el Ayuntamiento lo acepta en  
picar las piedras y dejar las colocadas sobre mortero  
de cal, por la cantidad de una hundredas setenta  
y cinco pesetas. El Ayuntamiento oido lo  
espuesto por el Tenor Alcalde aceptó la propo-  
sicion en las referidas una hundredas setenta  
y cinco pesetas. No habiendo mas asun-  
tos de que tratar se levantó la sesion de que  
yo el Secretario certifico

Juan Pedro Parra

Mel Guerra

Vicente Garcia Nova

Fran<sup>co</sup> Guerra

Manuel Vagueriro

Fran<sup>co</sup> Lastra

Mariano Ramos

Nicolas Fruto

Benito de Moia

Antonio G. de la Cruz



N. 0.247.968

9

Sesión ordinaria } En la villa de Cubera del Duero a veinte  
 del día 28 de Febrero } ocho de Febrero de mil ochocientos noventa  
 y dos, reunidos los individuos del Ayuntamiento  
 que al margen se citan, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Don Juan Pedro Piñero el que  
 por ante mí el Secretario, declaró abierta la  
 sesión, dando principio con la lectura de la  
 anterior que fue aprobada. A lo seguido la  
 Corporación se ocupó del examen y comprobación  
 del presupuesto refundido para el ejercicio de corrien-  
 te, presentado por la comisión de presupuestos y  
 resultando ajustados a la ley y en consonancia  
 con el Ordinario judicial ya aprobados por  
 la Junta Municipal, acordó prestarle su apro-  
 bación y que fuese remitido para su examen  
 al Señor Gobernador de la Provincia, quienes  
 examinadas y aprobadas las cuentas presentadas por  
 Escobio González relativas a los jornales de carpinteros  
 invertidos en las calles de la villa durante el mes ac-  
 tual y la presentada por D. Eduardo Simancas por  
 los fósforos y mechas para encender el alumbrado pú-  
 blico durante los meses de Julio a Octubre inclusive,  
 Así mismo fue aprobada la cuenta presentada por  
 Francisco García Bermejo por hierro y herramientas  
 para las obras públicas. En no habiendo mas

apuntes de que tratar se levante la sesion  
de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pirarro

Benito de Moia

Don Juan

Vicente Garcia Mora Franc Lectura

Francisco Manuel Vaguesiro

Nicolas Panto Mariano Olamos

Antonio G. Panto

Sesion ordinaria del } en la villa de Badajoz del Buey á  
dia 6 de Marzo de 1892 } seis de Marzo de mil ochocientos noventa y  
dos, reunidos los individuos del Ayuntamiento que al man-  
gese se citan, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
de Don Juan Pedro Pirarro, el que por ante mi  
el Secretario declaró abierta la sesion. Ato requi-  
do y de orden del Señor Alcalde se leyó de los  
boletines y correspondencia y quedaron en terados.  
Asimismo se leyó del balance de las operaciones  
hechas en el mes anterior, quedando en terados de la  
tercia en arcas, que seguidamente se hizo la dis-  
tucion de fondos para el mes corriente. Se leyó y  
bados el acta de la sesion anterior y el extracto  
del mes de Febrero. Ato seguido, la Corporacion

10

a propuesta del Señor Alcalde, acuerdo gravar la contribucion de subsidio del año económico de 1892-93 con un dieciseis por ciento sobre la cuota para el Tesoro, cuyo recurso pasaria al presupuesto municipal de dicho ejercicio. De igual modo acuerdo gravar la contribucion territorial para el proximo año económico de 1892 a 93 con un dieciseis por ciento para gastos municipales y con un cincuenta por ciento el padron de cédulas personales de referido año. El Señor Alcalde manifestó a la Corporacion que con objeto de allegar mas recursos al Municipio, y poder descargar algo la contribucion de Consumos, es de opinion que la Corporacion acuerde establecer el Arbitrio de pesos y medidas de uso forzoso para lo cual el Ayuntamiento esta facultado en virtud del R. D. de siete de Junio último. Leido por mi el Secretario el R. D. antes citado y encontrando ventajas para el Municipio (el establecimiento de dicho Arbitrio, el Ayuntamiento así lo dejó acordado, disponiendo que se dé conocimiento a la Junta Municipal para que acuerde las especies que se han de gravar y las tarifas por que se haya de regir la exaccion de este Arbitrio. Lwo habiendo mas asuntos de que tratar a propuesta del Señor presidente se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Serrano *Secretario*

Plas y guerra Vicente G. Mora

Mamelo Vagueriro Juan D. Latorra

Nicola Tutor Maximino Blanes

Primito de Alora

Antonio G. G. G.

Señor ordinaria del } en la villa de Alora del Buzo a  
día 13 de Marzo de 1892 } trece de Marzo de mil ochocientos noventa

dos, reunidos los individuos del Ayuntamiento que al  
margen se están bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Juan Pedro Pirarri, el que por ante  
mi el puntario declaró abierta la presente, dando lectura de la  
autógrafa que fue aprobada, fueron leídos los bulletines y  
correspondencia, quedando todos enterados. Entre otras co-  
municaciones hay un telegrama del Alcalde de Villanueva  
de la Serena en que pide se le diga si se le pueden remi-  
tir harinas de trigo y en que cantidad; habiendo con todo  
por conducto del Secretario Señor D. I. G. una vez in-  
formado de los dueños de las Fabricas de Harina que  
se le podrían remitir unas doscientas arrobas de  
orzas, pero que habiendo el temporal cesado bastante  
ya se habia recibido otro telegrama en que parece  
que tal vez no fuera necesario recurrir a dicho po-  
blo por lo que los Señores concurrentes se congratularon  
de ver casi conjurado el peligro que amenazaba a  
nuestros vecinos los de la Serena. Dio cuenta el  
Señor Alcalde de haber tomado varias disposiciones  
en los días anteriores con motivo del último temporal,  
entre otras, mandar a la orilla del ruzar a la guardia





N. 0.237.751

11

rural y propios montados, para socorrer si fuera preciso a los molineros de dicho río vulgar y hosteleros que habitan en fincas próximas a dicho río, pero que afortunadamente no han ocurrido desgracias personales, a no ser el haber arrastrado el carro que lo de San Sebastian al vecino del Melichal Francisco Arenas Peralta que ya mejorado de las contusiones sigue en el Hospital de Santa Elena.

Acto seguido, la Corporación acordó gravar la contribucion de Consumos con el 100 por ciento sobre la cuota para el Tesoro, cuyo recurso pasaria al presupuesto municipal del ejercicio proximo venidero.

El Ayuntamiento acordó se principiarian las obras en la reconstrucion de la carretera a la Estacion en las obras han de ser por administracion, y con objeto de fomentar y auxiliar dichas obras disintió y acordó que todos los vecinos que tengan carro den dos jornales acarreado piedras u hierros segun convenga en dicho sitio u en equivalencia la suma de diez pesetas para contratar obras. El Señor Alcalde manifestó que aun no son conocidos los desperfectos ocasionados por el temporal, tanto en fincas de particulares como en los caminos vecinales, pero que segun las noticias que diariamente recibe, considere que han de ser de bastante consideracion y que cree que inmediatamente debe procederse a la reparacion sobre todo de los caminos, para no interrumpir la comunicacion de estos vecinos

El Ayuntamiento oido esto, acordó que tan pronto como  
sean conocidos dichos desperfectos se acuda a la reparacion  
de los mas indispensables, con lo que se levanta  
la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pirarro

Juan Guerra  
Vicente Garcia Mora  
Juan de la Mora  
Juan de Guzman  
Mariano Ramirez  
Francisco de Noia  
Antonio de Lugo

Sesion ordinaria }  
del 20 de Marzo } En la villa de Cabrera del Puerto a veinte  
de Marzo de mil ochocientos noventa y dos

Constituido el Ayuntamiento en el salon de sesiones  
de las Casas Consistoriales, con asistencia de  
los Señores Concejales que al margen se citan,  
bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan  
Pedro Pirarro, el que por ante mí el Secretario  
claró abierta la presente, dando principio  
con la lectura de la anterior que fue aprobada.  
Se leyó la correspondencia y boletines y quedaron  
enterados.

El señor Alcalde manifestó a la Corporacion  
la necesidad de acudir a la Exma Diputacion Pro-  
vincial en solicitud de que acuerde venga a esta  
villa el Arquitecto Provincial con el fin de que  
formalice el presupuesto, plan y cuanto sea  
necesario para la realizacion de las obras de la fuesa  
que está en proyecto. El Ayuntamiento oido lo expuso



12

to por el Sr. Alcalde, asi lo acordó manifestando  
se dirija atenta comunicacion al Sr. Presidente  
de dicho centro a los fines indicados. Vistos y examina-  
dos los antecedentes que se han tenido, de los desperfectos ocasiona-  
dos por el temporal de principios del mes, el Ayuntamiento  
acordó reparar como de mas urgente necesidad los caminos  
de Monterrubio, Camparrío y Breaña, por hallarse estos completa-  
mente intranquitos, asi como reparar la cañeria de la fuente de  
del Agua Dulce que toda el agua se le marcha por varios sitios. Con  
lo que se levantó la sesion de que yo estubo certificado =

Juan Pedro Pirro  
Primo de illa  
Francisco Lopez  
Jose Guerra  
Vicente Garcia Nova  
Juan Bueno  
Manuel Saguesiro  
Real Cauto  
Mariano Perez  
Antonio M. de Leta

Sesion ordinaria de la villa de Cabrera del Ducy a veintiocho  
del dia 29 de Marzo } siete de Mayo de mil ochocientos noventa y  
dos, reunidos los Señores Concejales que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Juan Pedro Pirro el que por ante mí el Secretario  
se declaró abierta la presente, dando principio con  
la lectura de la anterior que fue aprobada. Se le  
yeron los boletines y comunicaciones, una de ellas de la  
Junta de Instruccion Publica relativa a que se abra  
otra escuela de niñas y se consigne las cantidades ne-  
cesarias en el presupuesto ordinario.  
El Ayuntamiento acordó nombrar comisionado del  
ante la Comision Provincial, para la presentacion



de documentos y moros del replazo del año actual que tendrá lugar el día once de Abril próximo a don Juan G. Lopez y Yague. También acordó nombrar al mismo Señor comisionado del Ayuntamiento para la presentación de documentos y moros, ante dicha Comisión Provincial, de los correspondientes a las revisiones de los replazos de 1891, 1890 y 1889 cuyo acto tendrá lugar el 27 de dicho Abril; sea también para gastos de viaje en cada uno de ellos la cantidad <sup>ochenta y ocho pesetas y</sup> de setenta y cinco centimas. Fueron examinadas y aprobadas las cuentas presentadas por Galisteo Seo por el papel y demás impresos para el expediente de quintas y Eduardo Simancaas por la cuenta de palmas para el Domingo de Ramos.

El Señor Alcalde manifiesta que para poder continuar los trabajos de la carretera a la Estación de Ferro-Carril, había creído conveniente explorar sobre la cesión del terreno necesario a continuación de la calle de San Miguel, el ánimo de su propietario Don Manuel Valmaseda, el cual, como saben los Señores Concejales y consta en el archivo, había cedido en pasado el espacio necesario para abrir dicha calle desde su entrada hasta la línea que el Ayuntamiento mandó señalar frente a los corrales que en el camino antiguo de la Estación, tiene el Sr. Gomez Bravo. Fue también saber que además de la carretera que va en línea recta y como prolongación de dicha calle, es de necesidad dejar otro camino que cubriendo con la carretera y pasando aquella línea valta al puente, habiendo de tra-



43

darle de la manera mas conveniente dandole una  
 anchura de diez metros, estando ambos caminos  
 sobre terreno del Sr. Palmaseda, que de hecho ha  
 venido permitiendo el paso de peatones, caballerias  
 y carros provisionalmente y por la necesidad del pú-  
 blico desde que se abrieran las calles de Don Juan  
 Gomez Bravo y de San Miguel = Fue dicho Sr. ofreció  
 á los Señores Concejales encargados, dar pronta respos-  
 ta como en efecto lo ha verificado en los terminos si-  
 guientes, de que el Señor Alcalde da lectura = « Co-  
 nrespondo á la atenta invitacion del Ayuntamiento  
 de la digna presidencia de V. S. para la cesion del  
 terreno necesario de mi propiedad para la carre-  
 tera á la Estacion en linea <sup>prolongando</sup> recta ~~X~~ la Calle de  
 San Miguel y para dejar un camino con diez metros  
 de anchura desde dicha carretera hasta el punto que  
 se designe como mas cómodo para entrar en el puen-  
 te y para cruzar el camino antiguo; manifestando  
 á V. S. que desde luego está á disposicion del Ayunta-  
 miento el terreno necesario para la carretera con  
 la misma anchura de la calle de San Miguel y en  
 recta; así como puede disponer del necesario para  
 el camino al puente y al camino antiguo con una  
 anchura de diez metros, sin que perciba nada

en concepto de precio; pues habiendo sido el pro-  
mero en secundar el pensamiento de esa mejora  
pública me complazco en verla en ejecución, y  
como consta de público y con motivo de las  
obras de la calle de San Miguel y por necesidad, ha-  
biendo sido preciso dejar libre por aquellos sitios  
el paso público, ha desaparecido gran parte del  
cierre de cerca que había, y no puedo renunciar  
pido que el Ayuntamiento, después de señalar como  
antes, cuanto antes, el camino para el puente, tome  
a su cargo por parecerme muy justo el cerramiento  
con una sencilla pared ordinaria de cerca, las par-  
celas de terreno que quedan sobrantes para que los  
ganados y caballerías no entren en ellas; habien-  
do de considerar el Ayuntamiento que este cer-  
ramiento equivale a cerrar el terreno mismo  
que por mi cesión pasa a ser de su propiedad,  
y que sin perjuicio de ejecutarlo, si llega el caso  
de necesitar algo de esas parcelas el Municipio, yo  
estoy dispuesto a cedérselas por lo que merezcan  
en tasación acorde si cuando esto suceda siguen  
siendo de mi propiedad = Pucgo a V. S. que me  
haga saber la decisión del Ayuntamiento so-  
bre el particular. = Dios que a V. S. m. p. a. p. habe-  
za del Brilly 28 de Marzo de 1892 = Manuel Bal-  
maseda = Abierta discusión el Sr. Madroño  
ro, manifestó que le parecía aceptable y  
digno de agradecer lo que el propietario ma-  
nifesta; pero como el Ayuntamiento mas

1 Yo' menos pronto á de necesitar todo ó mucho  
de las parcelas que quedaran sobrantes de  
ambos caminos, ya sea para dejar una glorieta  
ó paseo, ya para la necesaria amplitud  
para el cruce de ganados, sobre todo en tiempo  
de esquila, y hasta para descanso público, no  
dejando aquel sitio reducido solo á lo que co-  
fan los caminos; es de parecer que desde luego  
se taseen esas parcelas y se ofrezca su valor  
al propietario, lo cual si bien se mira es mas  
barato que hacer cercar los pedaros sobrantes  
pudiéndose limitar el gasto á lo poco que queda  
por cercar de lo demas de la finca al saliente  
de la carretera. El Ayuntamiento en vista  
de todo, acuerda; aceptar la propuesta del pro-  
pietario; que se mande avtar el terreno que  
el mismo cede para la carretera y camino,  
y que se tase el resto ó sean las parcelas so-  
brantes, pagando al propietario lo que impor-  
tenci este está conforme como es de esperar, y que  
se haga el cierre con pared sencilla de cerca  
en el pedaro que falta al saliente de la  
carretera, hasta llegar al arroyo, conserva-  
ndo los pocos árboles que queden en pie dentro  
del terreno de que se trata. Por último que  
se comuniquese lo necesario de este acuerdo  
á Don Manuel Balmaseda.  
Hecho segun lo requerido y con arreglo á la comunicacion de  
la Junta de Instruccion pública se acordó

11

como en la misma se interesa, que los comi-  
sion de presupuestos consignara del que ha  
de regir en el año economico proximo las can-  
tidades necesarias de sueldo, material retribu-  
ciones y alquiler de casa para la maestra de  
la Escuela Elemental que se ha de crear en el  
proximo ejercicio. Seguidamente el Señor Alcalde  
dio cuenta de una instancia presentada por Don  
Antonio Pozo en la que solicita se le mande des-  
truir una pared que en la via pública estaba el  
día veinte del corriente construyendo un tal establo,  
y cuyo apellido ignora el solicitante, como para cercar  
un trozo de terreno de dicha via pública, la que  
por lindar con una finca suya y hallarse comprendido  
mencionado terreno entre la finca del Sr. Pozo y el Camen-  
terio Viejo se considera perjudicado. El Ayuntamiento  
oído lo expuesto acordó que una comision del Ayunta-  
miento pase á inspeccionarlo y una vez hecho se res-  
olverá lo que proceda. Lo que se levantó la  
sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Parro  
Vicente Garcia Mora  
Manuel Vaqueriss  
Francisco Lopez  
Miguel Guerra  
Nicola Frutos  
Benito de Albo  
Mariano Trasmonte  
Francisco Alvarado  
Antonio G. de la Cruz



N. 0.237.756

15

Señal ordinaria del } En la villa de Huelva del Brucy a tres de  
día 3 de Abril de 1892 }

Abril de mil ochocientos noventa y dos

Constituido el Ayuntamiento en las salas de sesiones de las Casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pirro, el que por ante mí el Secretario declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente y de su orden procedió a la lectura del extracto de las actas del mes anterior que igualmente fue aprobado. Y en los boletines y correspondencia y quedaron enterados.

Dió cuenta el Señor Alcalde del balance de las operaciones del mes anterior y vista la existencia en arcas acordaron la distribución de fondos para el mes corriente. Se presentó a la Corporación la pobre enferma Maria Illana solicitando se le faciliten algunos recursos con que atender a la enfermedad que hace tiempo padece y a su miseria y encontrándolo justo, el Ayuntamiento acordó concederle la quince pesetas cargandolas al capítulo 4º artículo 2º. Ato seguido el Señor Alcalde dió cuenta que el Jefe de la guardia municipal, Manuel Capilla le había presentado la dimision por convenir a sus intereses ausentarse de esta villa, que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de la ley Municipal, se la había aceptado y permitaba nombrar a Dionisio Mora si era del agrado de sus compañeros: estos le dieron gracias por la atencion y manifestaron que el Mora les parecia digno sucesor del antiguo Jefe Manuel Capilla.

El Señor Alcalde manifiesta á la Corporacion que  
carciendo en esta Secretaria de datos superiores para sa-  
ber los bienes de esta villa vendibles por el Estado correspon-  
dientes al derecho de Preferencia y Valdrage en la Real  
Dehesa de la Serena, creia muy conveniente se acordase  
pedir certificacion al Señor Administrador de Propie-  
des y Derechos del Estado, no solo de los correspondientes  
á esta poblacion sino tambien de los que correspon-  
den al antiguo partido de las diecinueve villas de la Serena  
y de cuyo partido era esta de Habera del Buey una de ellas.

El Ayuntamiento vista la conveniencia de tener estos  
datos, así lo dejó acordado, manifestando al mismo tiempo  
que tan luego como fuera posible, dirija el Señor Al-  
calde como representante que es del Ayuntamiento á  
esta instancia á dicho Señor Administrador de Propiedades  
á fin de que la remita lo mas pronto posible.

Acto seguido la Corporacion penetrada de la necesidad  
de proceder sin demora á la formacion del expediente  
Consumos para el año venidero, acordó proceder al tor-  
teo de los contribuyentes que en union del Ayuntamiento  
constituyeran la Junta de Consumos con el fin de adoptar  
el medio mas eficaz de hacer efectivo el impuesto de esta  
villa en el citado ejercicio, y verificado dicho sorteo con  
arreglo á lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de 31 de Di-  
ciembre de 1881 resultaron designados los Señores sigui-  
entes D. Antonio P. M<sup>te</sup> de la Mata, D. Antonio Priero D. Tomas  
Arévalo, D. Felix Cabanillas D. Juan Leon Lopez Arca  
D. Mariano Pisco, D. Luis Pico, D. Lorenzo Tuncer D. An-  
tonio Flores, D. Angel Llorente, D. Jose Valverde, D. Jose San-  
cho, D. Leopoldo Mata, D. Julian Hidalgo, D. Gabo Fernandez  
D. Bibencio Moreno. El Ayuntamiento acordó aprobar la cuenta pre-  
sentada por D. Santos Muñoz relativa á la recomposicion del  
agua-luzca. No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion de que ya el Secretario certifi-

Juan Pedro Priero  
Juan<sup>te</sup> Cueva





su puesto Adicial y Refundido. Auto seguido la Corporacion acordó proceder a la reparacion de las alcantarillas o ranjas de la poblacion acordando desmenuar y reconstruir las de las calles San Roque, y San Mateo que por ser excesivamente pequenas apenas puede recibir el agua. Quando llueve algo, dando lugar con esto a que constantemente esten rotas y esas calles por tanto llenas de inmundicia; asi mismo se acordó dar este trabajo por contrata. Asimismo acordó reparar la carretera que conduce a la Estacion, en carpudo para que esti al frente y lleve cuenta de lo invertido en mano de obra y material a Rafael Gordon. Tambien acordó el Ayuntamiento subvencionar a Antonia Valdearramas y Bona Hidalgo por los servicios gratuitos que prestan como auxiliares de las Escuelas Elementales de niñas, con la cantidad de doscientas sesipsetas, veinticinco centimos a cada una y por los tres trimestres venidos en treinta de Marzo. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pizarro

Juan<sup>te</sup> Bueno

Juan<sup>te</sup> Laguarda

Juan<sup>te</sup> Lopez

Diego Guerra

Vicente Garcia Mora

Nicola Fruto

Benito de Noia

Mariano Pizarro

Antonio G. de S. J.



Sesión extraordinaria }  
 del día once de Abril } En la villa de Utrera del

Pucy á once de Abril de mil ochocientos noventa  
 y dos, (reunidos) reunidos en las Casas Consisto-  
 riales, previa citación en forma, los individuos  
 del Ayuntamiento, con asistencia de suficiente  
 número de contribuyentes, de la Puntá nom-  
 brada al efecto, según previene la vigente  
 Instrucción de Consumos, bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don Juan Pedro Priasso, el  
 que por antemano el Secretario, declarada abierta  
 la presente manifestó; que llegada la época  
 de acordar el medio de hacer efectivo el cupo  
 de Consumos de esta villa para el ejercicio  
 próximo venidero, así como el recargo legal  
 que sobre el mismo acuerde el Ayuntamiento,  
 con objeto que no sufra retraso tan impor-  
 tante servicio, lo ponía en conocimiento de  
 los Señores de la Puntá para que acordaran lo  
 mas conveniente. Discutido el punto, objeto  
 de esta sesión, por varios de los Señores con-  
 concurrentes y haciéndose todo cargo de las  
 razones aducidas en pro y en contra de los

diferentes medios que se pueden adoptar para  
realizar el cupo y recargos que a esta villa co-  
rrespondan, acordaron desecharse el de la Ad-  
ministracion Municipal porque la practica  
viene demostrando en poblaciones de este ve-  
cindario ser deficiente y de muy escasos res-  
ultados. Por unanimidad estuvieron todos con-  
formes en acordar como el mas convenien-  
te y de mejor resultado practico, el arren-  
do a venta libre de todas o la mayor parte  
de las especies de consumo, haciendo estension  
este contrato de arriendo a un periodo de  
tres años. Tambien se acordó por la Junta  
por unanimidad, que en el caso de <sup>no</sup> tenerse efec-  
to el contrato de arriendo de todas o la mayor  
parte de las especies de consumo, se recurriera  
al reparto vecinal, bien fuera por total cu-  
po y recargos o bien por la parte de cupo  
y recargo correspondientes a las especies de  
consumo que no hubieran sido aceptadas  
en el contrato de arriendo. Para este caso  
tuvo en cuenta la Junta lo que precep-  
tua la regla undecima del articulo diez  
de la ley de siete de Julio de 1888 y en su vir-  
tud acordó que para el caso de tener que  
recurrir al reparto vecinal total o par-  
cialmente, se procediera previamente  
por el Ayuntamiento a llevar a cabo el  
encaberaamiento gremial por los derechos  
correspondientes, a uno cuando meo-  
ra

17

de los grupos de granos y liquidos, haciendose  
 el reparto por el importe de los derechos de las  
 demas especies que hubieran quedado sin  
 arrendar; solicitando con autorizacion de  
 la Administracion de Contribuciones la  
 autorizacion correspondiente, con lo que  
 se levanto la sesion que firman los Señores  
 de la Junta de que yo el Secretario as-  
 tifico = entre lineas = no = enmendado = tambien  
 sobre raspado = efecto = vale = tachado = reunido = no vale

<u>Juan Pedro Pizano</u>	Mariano Ramos
Blas Guerrero	Juan L. Arza
Antonio J. Mantuena	Juan Leon Lopez Arza
de la Plata	Mariano Pizarro
F. Pizarro	Gerardo Suarez Flores
Juan Pedro Fernandez	Antonio Flores
Martin Sanchez	Manuel Baquerizo
Fentura Lopez Villalobos	
Pedro Madroñero y Galan	
Mariano Perez	Seis
Tomás Trevalle	Antonio G. Nieto
Felix Cabanilla	

Sesión ordinaria } En la villa de Habera del Huey a dieci  
 del día 18 de Abril } ocho de Abril de mil ochocientos noventa y dos  
 Constituido el Ayuntamiento en las salas de  
 sesiones de estas Casas Consistoriales, con asisten-  
 cia de los Señores Concejales que al margen se  
 expresan, bajo la presidencia del Señor Al-  
 calde Don Juan Pedro Pirasso, por ante mí  
 el Secretario declaró abierta la presente, dan-  
 do principio con la lectura de la anterior  
 que fué aprobada. Fue aprobada la mención  
 sentada por Domingo Nabiano relativa a propio-  
 montados por socorros a los molineros del río Guajar en  
 la ahénida del mes de Marzo, Igualmente lo fué la  
 presentada por Agustín González relativa a repa-  
 raciones hechas en el mobiliario de la casa Ayunta-  
 miento y la presentada por Candido García Gil  
 relativa a reparaciones hechas en el suelo de  
 la Secretaría y Archivo de la Casa Ayuntamiento  
 que aunque es arrendada, es cargo de la Co-  
 poración repararla. El Señor Alcalde su-  
 niófiesta a la Corporación, que con arreglo  
 al contrato celebrado con D. Diego Babanillo  
 propietario del Matadero, todas las reparaciones  
 que necesiten hacerse en dicho local a  
 de cuenta del Ayuntamiento, y estando ce-  
 lléndose la pared de mano derecha segun-  
 entra en dicho local, creía se estaba en  
 el caso de mandarla reedificar, antes que



N. 0.237.984

19

el daño fuera mayor, que el año pasado no se hizo por no haber cantidad alguna propuesta para este objeto: el Ayuntamiento accediendo a lo propuesto por el Señor Alcalde acordó se haga inmediatamente por administración. Asimismo fue acordado se repare el camino de Belalcázar y el pilar y canchales de la Posa de la Peña. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pizarro Secret.º

Juan P. Torres

Manuel Vaqueiro  
Vicente Garcia Mora  
Mariano Ramirez  
Pablo Putor  
Benito de Noia

Antonio G. de la Torre

Sesión ordinaria } En la villa de Habera del Buey a veinti  
 del día 24 de Abril } sienta tres de Abril de mil ochocientos no-  
venta y dos, reunidos los individuos del Ayun-  
tamiento que al margen se citan, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Don Juan  
Pedro Pirasso, el que por ante mí el Secre-  
tario declaró abierta la presente, dando  
principio con la lectura de la anterior  
que fue aprobada. Ato seguido leí los  
boletines y correspondencia y que dieron en-  
terados. Visto y examinado detenidamente por  
este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto  
municipal formado por la Comisión de su  
seno nombrada al efecto para el ejercicio  
económico de de 1892 a 1893, y estimándole con-  
forme y arreglado a las necesidades de esta po-  
blación, a las disposiciones vigentes y recur-  
sos de la localidad, acuerda que se fije al  
público por quince días según ordena la  
ley Municipal, y trascurridos, con diligencia  
que lo acredite y reclamaciones que repre-  
senter se someta a la discusión y votación  
definitiva de la Junta Municipal. Ato  
seguido el Ayuntamiento acordó rectificar  
las listas de pobres para el ejercicio próximo ve-  
nidero y al efecto quedaron en reunirse



20

todos los dias de nueve a diez de la mañana y  
una vez terminadas, se le entreguen a los Se-  
ñores médicos la de su correspondiente dis-  
trito para que desde 1.º de Julio rijan las nuevas

Tras habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesion de que yo el Secretario cer-

tifico =

Juan Pedro Piraso *Pres.<sup>o</sup> honor*  
*Juan Pedro Piraso* *Juan Pedro Piraso*

*Manuel Vagueris* *Manuel Vagueris*  
Vicente Garcia Mora *Manuel Vagueris*  
*Nicolas Frutos* *Manuel Vagueris*

*Antonio G. Frutos*

Sesion ordinaria }  
del dia 1.º de Mayo } En la villa de Habera del Ducado a pri-  
mera de Mayo de mil ochocientos noventa y dos  
reunidos los Señores Concejales que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Señor Al-  
calde D. Juan Pedro Piraso, el que por ante  
mi el Secretario declaro abierta la presen-  
te dando principio con la lectura de la au-  
terior y extracto de las del mes de Abril que fue-  
ron aprobados. Acto seguido el Señor Presi-  
dente dio cuenta del balance de las operaciones

ejecutadas en el mes anterior y vista la exist.  
tencia en arcas se acordó la distribución de  
fondos para el mes corriente. Seguidamente  
el Ayuntamiento acordó sacar á subasta el  
servicio de alumbrado público, consistente en  
la alimentación y reparación de las ochenta  
farolas que posee el Ayuntamiento bajo el  
tipo de dosmil quinientas pesetas. Así mismo  
se acordó que una comisión compuesta de  
los Sres. Alcalde Presidente y Sin. dice hacer  
el pliego de condiciones económicas y que asis-  
tan dichos Señores á la subasta en represen-  
tación del Ayuntamiento, encargando á di-  
chos Sres que entre las condiciones deben poner  
que el alumbrado durará seis horas por ter-  
mino medio, cada noche, sin perjuicio de que se-  
gun las épocas durará mas ó menos de las seis  
antes dichas. Fno habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesión de los señores

Juan Pedro Izarra      Fran<sup>co</sup> Cuervo

Manuel Vagueriso      Fran<sup>co</sup> Herrera

Vicente Garcia Mora      Ma<sup>te</sup> Guzmán

Nicolás Putor      Mariano Ramos

Antonio de Moya

Antonio G. Peto



Sesión ordinaria del }  
 día 8 de Mayo de 1892 } En la villa de Huelva del Puerto a  
 ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y dos;  
 reunidos los individuos del Ayuntamiento que  
 al margen se citan, bajo la presidencia del Se-  
 ñor Alcalde Don Juan Pedro Pirarro el que por  
 ante mí el Secretario declaró abierta la pre-  
 sente dando principio con la lectura de la ante-  
 rior que fué aprobada. Se leyeron los boleti-  
 nes y correspondencia, quedando todos enterados.  
 A lo seguido fueron examinadas y aprobadas las  
 cuentas presentadas por Francisco Guerra y Rafael  
 Gordon por las reparaciones hechas en el cami-  
 no de Monterrubio y material invertido en la  
 carretera que conduce a la Estación. De igual  
 modo lo fué la presentada por Pablo Martínez  
 por el petroleo invertido en el alumbrado pu-  
 blico desde Octubre a Abril proximo pasado. En  
 virtud de lo acordado en la sesión de diez de  
 Abril y haberse presentado el vecino Juan de Cá-  
 ceres solicitando hacer los trabajos de desembol-  
 vimiento y construcción de las zanjas ó alcan-  
 tarillas de las calles San Roque y San Mateo  
 por la cantidad anunciada en los edictos ó sea  
 por cuatrocientas pesetas, el Ayuntamiento

acuerdo de darle dichas obras en la cantidad antes  
citada pudiendo aprovechar los materiales que  
en ella existan. Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar se levantó la sesion de que yo el  
Secretario certifico =

Juan Pedro Pizarro

Juan<sup>te</sup> Buena

Mariano Vaqueiro Juan<sup>te</sup> L. Utrera

Vicente Garcia Mora Blas Guerra

Nicolás Pizarro Mariano Ramos

Benito de Noia

Antonio G. de la Torre

Sesion ordinaria } En la villa de Cabrera del Ducado  
del dia 15 de Mayo } quince de Mayo de mil ochocientos noventa y  
dos: reunidos los individuos del Ayuntamiento  
to que al margen se expresan, bajo la presen-  
dencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pi-  
zro el que por ante mi el Secretario declaró  
abierto la presente, dando principio con la  
lectura de la anterior que fue aprobada  
Acto seguido se leyeron los boletines y corres-  
pondencias, quedando todos enterados. Hecho

52

son examinadas y aprobadas las cuentas pre-  
sentadas por Francisco Guerra relativas a las  
reparaciones hechas en el camino de Cam-  
panario y las presentadas por el encargado  
del Ayuntamiento de las obras por Administra-  
cion en la carretera de la Estacion Rafael  
Bordon relativas a material y jornales in-  
vertidos en la última semana. Con lo que  
se levantó la sesion de que yo el Sr. certifico.

Juan Pedro Pizarro      Juan Guerra

---

Mariano Laguerro      Juan La Arca  
Vicente Garcia Nova      Blas Guerra  
Mariano Ramos      Nicolas Pator

Benito de Moia

Antonio G. de la Torre

Sesion ordinaria }  
del dia 22 de Mayo } En la villa de Huelva del Puy a vein-  
tidós de Mayo de mil ochocientos noventa y dos  
reunidos los Señores Concejales que al  
margen se expresan, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizar-  
ro el que por ante mi el Secretario de

claro abierta la presente, dando principio  
con la lectura de la anterior que fue apro-  
bada. Despues se leyeron los boletines y co-  
rrespondencia y quedaron enterados.

Acto seguido fueron examinadas y aproba-  
das las cuentas presentadas por Rafael Cor-  
don de la última semana del material y  
jornales invertidos en las obras por adminis-  
tracion en la carretera de la Estacion. No  
habiendo mas asuntos de que tratar se levan-  
ta la sesion de que yo el Secretario certifico

Juan Pedro Parro *fran<sup>o</sup> buena*

Mariano Vaguesiro *fran<sup>o</sup> L. Torres*

Vicente Garcia Mora *M. G. Quera*  
Nicola Fruto *Mariano Ramos*

*Benito de Moia*

*Antonio G. Soto*



N. 0.623.296

23

Sesion ordinaria } En la villa de Cabrera del Puero  
del dia 29 de Mayo } a veintinueve de Mayo de mil ochocientos  
noventa y dos: reunidos los individuos del  
Ayuntamiento que al margen se citan, bajo  
la presidencia del Senor Alcalde Don Juan  
Pedro Pirarro, el que por ante mi el Secretario  
declaró abierta la sesion dando principio con  
la lectura de la anterior que fue aprobada  
Acto seguido y de su orden procedió a la lectura  
de los boletines y correspondencia, quedando todos  
enterados. Seguidamente fueron examinadas y  
aprobadas las cuentas presentadas por Francisco  
Iguerra relativas a reparaciones hechas en el  
camino de Orellana y las presentadas por  
Rafael Gordon por los materiales y jornales  
invertidos en la última semana en las obras  
por administracion que se estan ejecutando en  
la carretera que conduce a la Estacion Ferrea  
Acto seguido y en armonia con lo preceptua-  
do en el articulo 8º del reglamento para el servicio  
benefico sanitario de los pueblos de 14 de Junio  
de 1891; el Ayuntamiento acordó formar la  
lista de familias pobres de esta localidad, ordenan-  
do que se publique un bando haciendolo saber.

al vecindario para que el que se considere  
con derecho a ser incluido lo solicite.

La Corporacion acordó que para comprar  
los instrumentos necesarios de cirugía en  
ya cantidad figura en presupuesto se en-  
cargue a los tres médicos titulares su ad-  
quisicion y presenten las cuentas a su apro-  
bacion al Ayuntamiento. Con lo que se  
levantó la sesion de que yo el Secretario  
certifico =

Juan Pedro Parro Juan de Torres

Fran<sup>co</sup> buena Manuel Vaquerizo

Yacente Garcia Mora Blas Guesca

Nicolas Puto Mariano Ramos

Señor de ella

Antonio G. Puto



34

Sesión ordinaria } En la villa de Cabrera del Buey a cinco  
 del día 5 de Junio } de mil ochocientos noventa y dos  
 reunido el Ayuntamiento en las Casas Consistoria-  
 les con asistencia de los Señores Concejales que  
 al margen se citan, y bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Don Juan Pedro Pirarro el que  
 por ante mí el Secretario declaro abierta la  
 presente dando principio con la lectura de  
 la anterior y el extracto de las del mes de Mayo que  
 fueron aprobados. Ato seguido el Señor Alcal-  
 de dió cuenta del balance de las operaciones exe-  
 cutadas hasta treinta y uno del mes anterior y vi-  
 ta la existencia en arcas se acordó la distribu-  
 cion de fondos para el mes corriente. Seguida-  
 mente se leyeron los boletines y correspon-  
 dencia de la última semana, y quedaron ente-  
 rados. Fueron examinadas y aprobadas las cues-  
 tas presentadas por Francisco Guerra relativas á re-  
 paraciones hechas en el camino de Belalcázar  
 y las presentadas por Rafael Gordon por el  
 material y jornales invertidos en las obras por  
 administración ejecutadas en la carretera que  
 conduce á la Estacion representada por  
 Faustino Muñoz por las reparaciones hechas  
 en el matedero que arroja á mil doscientas cin-  
 cuenta pesetas que es la cantidad con que figura  
 el presupuesto para este objeto, acordando la  
 corporacion que el cobro de la parte este-  
 rior q' no se ha hecho por falta de recursos

no se haga hasta otra ocasion. El Señor Alcalde  
de manifestar a la Corporacion que terminando en  
treinta del actual el contrato de arrendamiento del  
local del Matadero, se estaba en el caso de renovar dicho  
contrato y habiendolo asi estimado la Corporacion se  
mando llamar al propietario de dicho local Don Die-  
go Cabanillas el qual ha presencia de la Corporacion  
convino con esta en lo siguiente: 1.<sup>o</sup> El Señor Ca-  
banillas cede al Ayuntamiento por termino de cuatro  
años para que sirva de Matadero Publico, el local  
que desde mil ochocientos ochenta y seis sirve para tal  
objeto, por la suma de trescientas veinticinco pesetas  
anuales y el espierol y vasuras de las reses allí  
sacrificadas. 2.<sup>o</sup> Asimismo cede el Cabanillas las  
aguas de la noria de la finca inmediata de su  
propiedad, a excepcion del tiempo de la extraccion  
del aceite en cuya época pertenecen dichas aguas  
a su hermano Don Placido y en este tiempo se sus-  
tira el Matadero del agua del Pilarcjo. 3.<sup>a</sup> Son de cuenta  
del Ayunt.<sup>to</sup> la reparacion de cañerías de las aguas  
conducidas desde la noria al Matadero, y 4.<sup>a</sup> Asimismo son  
de cuenta del Ayunt.<sup>to</sup> las reparaciones menores en el  
local o sean las que no excedan de veinte pesetas.  
Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesion de que yo el Secretario certifique co-

Juan Pedro y Juan Diego Cabanillas  
Secretario

Juan Cuervo

Mariano Vaqueiro

Vicente Garcia Mora

Juan Leizaola

Diego Guerra

Mariano Ramon

Nicolas Frutos

Benito de Noia

Antonio G. Ordoño



Sesion ordinaria

del dia 12 de Junio

En la villa de Cahera del Buzo a doce de Junio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizarro el que por ante mi el Secretario declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. De lo seguido de orden del Señor Alcalde leyó los boletines y correspondencia quedando todo enterado. El Señor Alcalde manifestó a la Corporacion que no ha tenido efecto la subasta de arriendo del servicio de alumbrado publico por falta de licitadores: el Ayuntamiento en vista de ello acordó celebrar otra segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones de alimentar ochenta farolas y reparar los desperfectos que estas tengan. Seguidamente fueron examinadas y aprobadas las cuentas presentadas por Rafael Gordon relativas a jornales y material invertido en la ultima semana en las obras que se estan ejecutando en la Carretera de la Estacion, las presentadas por Candido Garcia Gil por recomposicion del pilar y canchero de la Pora de la Peña. El Señor Alcalde ma

repleta a la Corporacion que habiendo acordado el Ayuntamiento crear una Escuela Publica de niñas que principiará a regir en el ejercicio proximo y no teniendo local para la dicha Escuela, con objeto de que desde luego pueda darse clase en la nuevamente creada, creia muy conveniente que por medio de un tabique de maderas y lienzos se dividiera en dos porciones el local de la Escuela existente, interin se construye un local para de reciente creacion; el Ayuntamiento asi lo dejó acordado encargando al Alcalde mande construirle y que el pago que origine esta obra se cargue al presupuesto venidero.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Sr. certifico:

Juan Pedro Pizarro

Juan Lozano

Juan Buena

Manuel Vaguiras

Vicente Garcia

Rosa

Margueta

Mariano Romo

Nicolas Futor

Benito de Noia

Antonio G. de S. J.

26

Señor ordinario } En la villa de Badajoz del Pueyo a diecinueve  
del día 19 de Junio }  
ve de Junio de mil ochocientos noventa y dos  
reunidos los individuos del Ayuntamiento que al  
margen se expresan bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Juan Pedro Pirasso, el que  
por ante mí el Secretario declaró abierta la  
presente dando principio con la lectura de  
la anterior que fué aprobada. Ato seguido  
yo el Secretario de orden del Señor presidente pro-  
cedí a la lectura de los boletines y correspon-  
dencia quedando todos enterados. Fueron examinadas  
y aprobadas las cuentas presentadas por Rafael  
Gordon relativas a jornales y material inverti-  
do en la última semana en las obras por ad-  
ministracion que se estan ejecutando en la  
carretera que conduce a la Estacion Ferrea  
Ato seguido yo el Secretario presente el expedien-  
te instruido a instancia de D. José Valverde  
Fernandez <sup>para q se le amillane</sup> en concepto de dueño una finca a  
puro pasto al sitio denominado Enjambradero  
de esta jurisdiccion de cavida de ochenta y ocho he-  
ctareas, ochenta y cinco areas y ochenta y dos centia-  
reas q linda al Norte con un trozo de terreno  
de la misma finca Enjambradero propiedad  
de D. Antonio Valverde y Garcia Mora al Este  
con otro trozo de Enjambradero del recurrente  
D. José Valverde Fernandez al Sur con  
Fuente de la Zarza y al Oeste con Quintillo.  
El Ayuntamiento, vista la propuesta favorable

de la Junta Pericial y haberse llenado todas las formalidades exigidas por el reglamento vigente para la contribucion territorial, en conformidad con lo dispuesto en las R. O. de 14 de Marzo y Junio de 1884 a cuyo acuerdo considero rectificado el amillaramiento desde esta fecha dejando nota suficiente para inscribir deslinde finca a nombre de D. José Valverde Fernandez en el apendice inmediato y formalizar la cuota en el reparto del año proximo venidero —

Fueron examinadas y aprobadas la cuenta presentada por Calisto Lico, estancoero por papel de recibo, sellos de franquicia, modelaciones de reparto de sumos padron de cédulas personales, matriculas por supuesto a pendice 8<sup>a</sup> importante la cantidad de doscientas catorce pesetas. Tambien se ordenó se pagara a Francisco Garcia Risco por concepto de premio la cantidad de veinte pesetas por haber presentado cuatro bovernos cogidos en jurisdiccion de esta villa. No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Durro

Juan<sup>te</sup> Buva

Vicente Garcia Mora

Nicola Fruto

Benito de Noia

Francisco L. Lora

Manuel Vagueras

Mariano Ramon

Antonio G. Lora



N. 0.623.293

27

Sesión ordinaria del }  
 día veintiseis de Junio }  
 En la villa de Cabrera del Buey a veinti-  
 seis de Junio de mil ochocientos noventa y  
 dos, reunidos los individuos del Ayuntamiento  
 que al margen se citan bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizarro  
 el que por ante mí el Secretario declaró abierta  
 la presente dando principio con la lectura de  
 la anterior que fue aprobada. Seguidamen-  
 te yo el Secretario di conocimiento de la corres-  
 pondencia habida y los boletines y queda-  
 ron enterados. Esto seguido fueron examinados  
 y aprobadas las cuentas presentadas por Gerente  
 González, relativas a materiales y jornales invertidos  
 en el empiezo de las calles, durante los meses de Mar-  
 zo Abril Mayo y Junio; por Agustín González por ser-  
 vicios suministrados a pobres de tránsito y los también  
 suministrados a presos y de tejidos; por D. Pablo Mar-  
 tiner por el petroleo invertido en los meses de Mayo y Junio;  
 por Benito Perez por el picor para los traseros des de  
 primero de Febrero al treinta de Abril; por Juan de  
 co de Herrera por reparaciones en los cristales y made-  
 ras de las ventanas de las Escuelas Superiores y Eleme-  
 tal de niños, por Victoriano Penas por reparacion-  
 nes hechas en las farolas del alumbrado en el me-  
 dio pueblo de abajo; por Adolfo Penas en el medio

pueblo de arriba y tambien referente a re-  
paraciones de las farolas, por D. José Palomo  
por los libros para el Purgado Municipal del que  
el Secretario y la presentada por el Secretario  
que suscrive relativo a papel sellado, sellos úti-  
les de escritorio, papel membrete, tinta papel ordi-  
nario impresos &c. Seguidamente presente una  
instancia de Maria Mogan y otra de Tomas Pabre-  
no en que solicitan por hallarse en una situacion  
muy escasa los socorra el Ayuntamiento con al-  
guna cantidad para atender a sus familias; el  
Ayuntamiento considerando lo piden con raras  
acuerdo se les satisfaga del capitulo 9.º articulo la  
cantidad de quince pesetas a la primera y setenta  
y cinco al segundo. Asi mismo acuerdo el Ayunta-  
miento visto lo bien preparadas que tiene a las  
niñas de su Escuela, que como gratificacion o pre-  
mio a la mejor enseñanza se le satisfaga del capi-  
tulo 4.º a D.ª Primitiva Lopez, maestra privada  
la cantidad de doscientas ochenta y siete pesetas  
cinuenta centimos. El Señor Alcalde dió cues-  
ta de haberse recibido ya aprobado el presupue-  
sto para el año económico que ha de principiar  
el primero de Julio. De orden del Señor Alcalde  
de ley la lista de las familias que han solici-  
tado se les incluya en la lista de pobres, cuyos  
individuos fueron detenidamente examinados  
por el Ayuntamiento <sup>x y visto</sup> que todos se encuentran  
comprendidos en alguno de los casos del ar-  
ticulo tercero del Reglamento de once de Junio de

*[Firma]*



37

de mil ochocientos noventa y uno, para el servicio benéfico sanitario de los pueblos, la Corporación acordó aprobar mencionadas listas que constan de quinientas cincuenta y dos familias; El Señor Alcalde, manifestó á la Corporación que el treinta del presente mes terminaba el contrato con los Farmacéuticos Señores Garrote y Gopeu Arza y que veía conveniente reanudar el contrato con mencionados Señores si el Ayuntamiento así lo estimaba; discutido ampliamente, por unanimidad se acordó; en comendar referido servicio Farmacéutico para la asistencia de las quinientas cincuenta y dos familias comprendidas en las listas de pobres á los Profesores Don Francisco Sabino Garrote y Don José Gopeu Arza por la cantidad alzada de dos mil doscientas cincuenta pesetas, consignada en el presupuesto del ejercicio próximo venidero, imponiéndole todas las condiciones generales que exigen las leyes y disposiciones vigentes de sanidad y la de suministrar los medicamentos que necesiten las quinientas cincuenta y dos familias pobres designadas ó que designe el Ayuntamiento y durante el ejercicio de mil ochocientos noventa y dos á noventa y tres. Facitados citados profesores para que tomaran conocimiento del anterior acuerdo le aceptaron en todas sus partes en justificación de lo cual firman con los Señores

H

nes Municipales, la presente acta. Acto seguido fue examinada y aprobada la cuenta de los instrumentos de cirugía, presentada por los Médicos Titulares D. Francisco Ferrnander D. Rafael Sierra y Don Eugenio del Campo según se acordó en sesión del veintinueve de Mayo y que en total ascienda a trescientas pesetas. El Señor Alcalde manifestó a la Corporación haber recibido una comunicación de la Exponción Regional Extremeña en la que se estimaba a la Corporación para que atienda a los gastos con alguna cantidad, acordando el Ayuntamiento que del capítulo de imprevisos del ejercicio venidero se remitan cien pesetas cuando llegue la oportuna. Se acordó se pagara a los empleados del municipio el tercer trimestre de su haber, y la cuenta de paradas y otros libros que han sido aprobados. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

Juan Pedro Pizarro

Juan<sup>te</sup> Nuevo Manuel Vaguesiro

Vicente Garcia Mora Juan La Torre

Mas Queros Nicolas Panto

Maximino Panto Quinto de Mora

Antonio G. de la Torre



39

## Sesión ordinaria del día tres de Julio de 1892

En la villa de Badajoz del Pucya a tres de Julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pirarro, el que por ante mí el Secretario declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido se dió cuenta del extracto de las sesiones del mes anterior que fue aprobado. Seguidamente fue examinado el balance de las operaciones del mes anterior y vista la existencia en caja se acordó la distribución de fondos para el mes corriente. El Señor Alcalde, manifestó a la Corporación que con fecha treinta del pasado había cesado como Maestro de la Escuela Superior de niños Don Francisco Buevas y Páison, que por traslado de asiento ha ido a desempeñar la dotación de Maestros de Unidad-Real, que hallándose esta vacante, le pareció muy conveniente reducir la a Elemental por ser menores los gastos que esta clase de Escuelas origina,

con lo cual se lograria reducir algo el presupuesto municipal, hoy mas gravado con la creacion de una Elemental de niñas. El Ayuntamiento visto la R. O. de 4 de Febrero de 1880 que prescribe en su disposicion 4<sup>a</sup> que los Ayuntamientos que satisfagan mas dotacion a los Maestros de la que les corresponda con arreglo a ley podran solicitar la rebaja correspondiente; visto el censo oficial de esta poblacion que consta de ochomil ciento sesenta y siete habitantes y por tanto no llega al numero de diez mil que son las poblaciones obligadas a sostener una Escuela Superior; visto el numero de Escuelas publicas y particulares que son cinco para niños y otras tantas para niñas que son de las primeras ademas de las dos publicas, la dirigida por Don Eugenio Moyano y Calvo Rago, la que dirige Don Matias Calderon y Gaperabura y la del Colegio de primera y segunda enseñanza un respectable crecimiento percibe una subvencion de este Municipio; y de las de niñas ademas de una publica y la de creacion del corriente año tambien publica, hay la dirigida por Doña Josefa Calvo Fernandez, la que dirige Doña Primitiva Lopez y el Colegio de Señoritas dirigido por las Hermanas Carmelitas, y teniendo en consideracion las razones de economia espuestas por el Tenor Alcalde, el Ayuntamiento acordó reducir la Escuela Superior a Elemental e

##

instruir el oportuno expediente para que la Superioridad resuelva como enca convenientes. 30  
Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta de haber se terminado la obra de separacion de los dos locales de las escuelas de niñas y por tanto que se podia ya abrir la de nueva creacion, enterado el Ayuntamiento y visto que aun no habia la Junta Provincial de Instruccion Pública nombrado la Maestra interina para la Escuela recientemente creada, acordó que mientras esto se verificaba la desempeñe si en ello no tiene inconveniente, Doña Maria Josefa Fernandez que actualmente dirige una Escuela particular. Tambien acordó el Ayuntamiento que se pague del capitulo de imprevistos por no haber consignado nada en presupuestos, lo gastado en el trabajo de separacion de los dos locales de Escuelas y que asien de a la suma de cuatrocientas noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar a propuesta del Sr. presidente se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Durano

Juan Durano  
Vicente Garcia Moya

Mariano Vaqueiro  
Juan de Torres

Melguerron      Mexicano Ramirez  
Nicola Pizarro

Antonio G. Soto

Session ordinaria de 10 de Julio de 1892

En la villa de Badajoz a diez de Julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se citan en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pedro Pizarro el que por ante mi el Sr. declaro a vista la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador con la que remite una nota el Promovador General de Misiones de Ultramar de la Compania de Jesus referente al joven Vicente Gomez Bravo y Gomez Bravo en armonia con el art. 63 de la ley de Remplazos. Fuo habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion de que go el Secretario certifico =

Melguerron  
Juan Pedro Pizarro

Juan Soto      Manuel Vaqueiro  
Vicente Garcia Mora  
Nicola Pizarro      Manuel Soto  
Pereito de Noia      Mexicano Ramirez

Antonio G. Soto



## Sesión ordinaria del día 17 de Julio de 1892

En la villa de Mérida del día diecisiete de Julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se citan en el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pirarro el que por ante mí el Secretario declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. A lo seguido se leyó la correspondencia y boletines de la semana quedando todos enterados. Seguidamente la Corporación acordó nombrar una comisión que representara al Ayuntamiento en los festejos del centenario de Mérida en Badajoz y fueron designados el Ven. Benemérito de Alcalde Don Benito de Mora y el Auxiliar de Secretaría Don Juan Eusebio Lopez acordando que excedan de las 125 pesetas presupuestadas para representación del Ayuntamiento dando que los gastos se pagaran del capítulo de Imprevistos. De igual modo acordaron que ayudar en parte a los gastos de la Exposición Regional Extremeña contribuya este Ayuntamiento con la suma de cien pesetas que tambien se pagaran de Imprevistos. Seguidamente la Corporación teniendo presente lo dispuesto en la regla 1ª del artículo 66 de la ley municipal vigente acordó el número de secciones en que habia de dividirse a los vecinos que contribuyen por repartimiento a sufragar las cargas municipales y de las cuales habia de designarse por sorteo los que en el ejercicio corriente habian de sustituir los vocales o asociados que con el Ayuntamiento constituyeran

la junta municipal, acordando que el numero de secciones  
fuera el de seis y que se procediera a su inmediato forma-  
cion atendiendo a lo prescrito en la regla 2<sup>a</sup> del  
artículo 66 de la ley antes citada. Y no habiendo mas  
asuntos que tratar se levanto la sesion de que certifica-  
-entre lineas- que excedan de las 125 pesetas presupuesta-  
das para representacion del Ayuntamiento = vale

Juan Pedro Pizarro  
Juan<sup>o</sup> Guerra Manuel Vaguesiro  
Vicente Garcia Mora  
Nicola Prieto Mariano Ramos  
Primito de los  
Antonio G. F. F. F.

Sesion Ordinaria del dia 24 de Julio de 1892

En la villa de Cabrera del Huey a veintimatro de  
Julio de mil ochocientos noventa y dos, constituido  
el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, cu-  
yos Señores Concejales presididos por Don Juan  
Pedro Pizarro se citan al margen, por ante mi  
el Secretario se declaro' abierto la presente, dan-  
do principio con la lectura de la anterior que  
fue aprobada. El Señor Alcalde dió cuenta de  
haber sido aprobada la subasta de las Especies  
de consumo y que el Señor Administrador de Contribu-  
ciones autorizaba a los Señores de la Junta para  
que hagan el reparto para cubrir el deficit. In-  
mediatamente fue leida una instancia de Ge-  
gorio Cabrera y Garcia Inguierdo en la que  
solicita que el Ayto le considere como pobre  
y vistas las razones expuestas y ser verdadera





na de la anterior que fue aprobada. Seguidamente la Corporacion procedió al examen de las secciones formadas de todos los vecinos que contribuyen por reparto a sufragar las cargas municipales y visó esta la importancia de las cuotas totales de contribucion con que cada una figura, acuerdo que de la primera seccion sea de propietarios de fincas rusticas se designaran cuatro vocales para constituir la junta municipal; de la segunda o de ganaderos otros cuatro; de la tercera o de Agricultores, tres; de la 4<sup>a</sup> o Comerciantes e Industriales, tres; de la 5<sup>a</sup> o propietarios de fincas urbanas uno; y otro de la 6<sup>a</sup> o de Industriales por profesion arte u oficio. Asimismo se acordó que dichas secciones se fijaran al publico en la tablilla de anuncios de esta Alcaldia por termino de ocho dias para que durante este tiempo los vecinos interesados presenten las reclamaciones que crean oportunas contra los mismos. De igual modo acordó se remita un oficio al Senor Jefe Municipal dandole conocimiento de ello para que lo acredite en la forma legal prevenida. Fueron examinados y aprobados las cuentas presentadas por Gaspar Guirado relativas a jornales de limpieza en las calles de esta villa durante el mes corriente; asi como las presentadas por Agustin Aguilera por socorros suministrados a po-



35

bres de tránsito y socorros de beneficencia. Por el tenor de lo que se dio cuenta de haber recibido de la Junta Provincial de Instrucción pública el título administrativo expedido por el Hmo. Sr. Rector del Distrito a favor de Doña Elvira Pedrajas Muñoz, la que hallándose ya en esta localidad será puesta en posesión en el día de mañana. El Ayuntamiento visto la necesidad que tiene el camino de Puebla de Alcocer de que se componga a cordó se proceda inmediatamente a su reparación encargando al efecto para que este al frente de dichas obras a tribuéis Pordos. Tuo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Juan Pedro Durano

Mariano Romero

Juan Luna

Manuel Vaguerero

Vicente Garcia Mora

Fran. J. Mesa

Mas Queros  
Nicolas Fito

Donato de Alcazar

Antonio G. de Lata

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1892

En la villa de Habera del Huey a siete de Agosto de mil ochocientos noventa y dos reunido el Ayuntamiento de las Casas Comarcanas bajo la presidencia del Sr. D. Juan Pedro Pizarro, el que por ante el Secretario declaro abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada asi como el extracto de la del mes anterior. Fue examinado asi mismo el balance de las operaciones del mes anterior y vista la existencia en arcas, se acordó la distribucion de fondos para el corriente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pizarro Vicente Graña Mora

Juan<sup>to</sup> Guerra

Mamelo Vaqueriro

Juan<sup>to</sup> Lozano

Mas Guerra

Mariano Ramos Nicola Guter

Remito de Herrera

Antonio G. Guter

Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto de 1892

En la villa de Habera del Huey a catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y dos

dos, reunidos en el salon de sesiones del ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizarro, el que por ante mi el Secretario declaro abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Dio cuenta el Señor Alcalde de haber recibido de la Administracion de Contribuciones el cargo y recibos del primer trimestre de la contribucion industrial para que se haga efectivo a los contribuyentes, y no habiendose recibido los de territorial acuerda la Corporacion a aplazar el cobro de aquella contribucion hasta q' recibidos los de inmuebles pueda hacerse de las dos contribuciones juntamente. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pizarro Merino *Alcalde*

Juan *Alvarez*  
Vicente Grañosa

Mmanuel Vaqueiro  
Juan D. G. *Alcalde*

Nicolas Fruto  
D. Anita de *Alvarez*

Margarita

A. Antonio *Alvarez*

Session ordinaria del dia 25 de Agosto de 1892

En la villa de Badajoz a veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, reunido el Ayuntamiento en el salon de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pirarro, el que por ante mi el Secretario declaro abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido el Señor Alcalde dió cuenta de haber recibido de la Administracion de Contribuciones el cargo y recibos del primer trimestre de la contribucion territorial, y en su vista la Corporacion acordó se anuncie la recaudacion de esta y la de industrial, del uno al cuatro del proximo mes de Setiembre. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pirarro      Marciano Ramo

Juan <sup>de</sup> Cuervo

Vicente Granjora

Manuel Vaqueriro

Blas Guerra

Vicente de Mora

Nicolas Futo

Salvador Calderon  
de la Haza

Antonio G. Soto



N. 0.237.860

35

Lesion ordinaria del 28 de Agosto de 1892

En la villa de Cabrera del Buey a veintiocho<sup>to</sup> de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, constituido el Ayuntamiento en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizarro el que por ante mi el Secretario declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido y siendo las doce del día hora señalada para la celebracion del sorteo de los individuos de las seis secciones en que se han dividido los vecinos que contribuyen a sufragar las cargas del municipio y que en union del Ayuntamiento han de constituir en el ejercicio corriente la junta municipal; cuyo día y hora habia sido anunciada por edictos con dos días de anticipacion y una hora antes a toque de campana, se procedió de orden del Señor Presidente a la lectura de los artículos de la ley municipal vigente referentes al acto y de las listas de las secciones formadas de los vecinos contribuyentes. Previa lectura de los nombres contenidos en cada una de las papeletas de las respecti-

las secciones, se procedió al sorteo en la forma acostumbrada, resultando designados por suerte como asociados de la Junta Municipal los Señores siguientes =

- Sección 1<sup>a</sup>  
Propietario por  
Rústica { Don Pedro Bueno Casillas  
" Angel Nieto Valverde  
" Ciprián Comde Riballo  
" Tomas Arévalo
- Sección 2<sup>a</sup>  
Ganaderos { " Diego Gabanillas  
" José Valverde y María Mora  
" Santiago Mata  
" Fulian Hidalgo
- Sección 3<sup>a</sup>  
Agricultores { " José López Arza  
" Antonio Flores  
" Antonio Pozo y Gante
- Sección 4<sup>a</sup>  
Comerciantes  
e  
Industriales { " José Piñarro Bermejo  
" José Ramírez Dávila  
" Marcial Nieto y Arévalo
- Sección 5<sup>a</sup>  
Prop<sup>ta</sup> de R<sup>ta</sup> Urbana { " Tiburcio Moreno
- Sección 6<sup>a</sup>  
Industriales por Po-  
sición arte u oficio { " Felón Gabanillas

Heido el resultado de de dicho sorteo sin que contra el mismo se hiciera ninguna recla-  
macion por los asistentes, se dio por termina-  
nado el acto, acordando fuese publicado el

///



resultado segun determina la ley y se le parti-  
cipe el resultado a los agraciados. Acto segui-  
do fue examinada la cuenta presentada por  
Agustin Gonzalez referente a suministros  
a enfermos pobres como sacorros domiciliarios

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Juan Pedro Pirro

Maxiano Ramos

Juan Bueno

Manuel Vaguerero

Vicente Garza Nova

Blas Guerra

Nicolás Panto

Benito de Noia

Salvador Calderon  
de la Barcatta

Antonio G. Ordoñez

### Sesion ordinaria del Dia 14 de Setiembre de 1892

En la villa de Cabrera del Pueyo a cuatro de  
Setiembre de mil ochocientos noventa y dos; reu-  
nidos los Señores Concejales que al margen  
se expresan, en el salon de sesiones del Ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del Señor Al-  
calde Don Juan Pedro Pirro el que por au-  
te mi el Secretario declaró abierta la sesion  
dando principio con la lectura de la anterior  
que fue aprobada, asi como el extracto de  
las del ultimo mes. Acto seguido el Señor Al-  
calde dió cuenta del balance de las operaciones

efectuadas en el mes de Agosto y vista la existencia en arca se acordó la distribución de fondos para el mes corriente. Acto seguido y estando presente Jeronimo Ruiz el Ayuntamiento contra to con dicho interesado por la cantidad abrada de trescientas veintisiete pesetas cincuenta céntimos la recomposición de los pilares de Agua-nueva, San Sebastian y Fuente Melasco; así como el desembolso de dos pozos mandados de los que en el año anterior se hicieron para la investigación de aguas potables por la suma de trescientas setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, cuyas dos cantidades se cargaran al capítulo 6º artículo tercero. El Ayuntamiento visto lo oportuno de la época, acordó facilitar a cada vecino titular un cristal de linfa vacuna para que estendian entre el vecindario, habiendo saber a los padres la obligación que tienen de vacunar a sus hijos antes de cumplir dos años de edad y de revacunar todos los que haga mas de cuatro que no lo hallan vacunado, so pena de ser excluidos de dichas listas. Con lo que se levantó la sesión de que certifico

Juan Pedro Girano Teniente Gra. Mora

Juan Luis Manuel Vaguesiro

Nicolas Fruto Teniente de Mora

Mariano Ochoa Salvador Calderon de la Marca

Antonio G. Ruiz



Sesión ordinaria del día 11 de Setiembre de 1892

En la villa de Badajoz, del día once de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos; reunido el Ayuntamiento en el salón de sesiones del mismo, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Piñero el que por ante mí el Secretario declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido leyó la correspondencia y boletines de la semana anterior y quedaron enterados. No habiendo asuntos de que tratar a propuesta del Señor Presidente se levantó la sesión de que yo el Secretario

certifico =  
 Juan Pedro Piñero Vicente Giza Mora

Maximiano Revilla  
 Manuel Vaquerino  
 Mat Quera  
 Manuel Ferrer

Nicolás Futor

Benito de Noia  
 Salvador Calderon  
 de la Hancast

Antonio G. de la Hancast



101  
 Sesión ordinaria del día 18 de Setiembre de 1891

En la villa de Badajoz del Buey a dieciocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en el salvo de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Peralero el que por ante mí el Secretario declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido la Corporación manifestó el gusto con que habia visto la provisión del Curato de esta Parroquia en el digno hijo de este pueblo Don Dionisio Boll y Gallo; siendole este hecho en extremo satisfactorio puesto que realizaba las aspiraciones de esta Corporación y a la vez la del veindario de esta villa y con tal motivo acuerda que una comisión del Ayuntamiento pase a felicitar al nuevo Párroco. Seguidamente el Señor Alcalde hizo presente a la Corporación el mal estado en que se encuentra la ranja ó alcantarilla de la calle de Yicenciado Tascero y San José, hundida por muchos sitios y que se hace imposible el tránsito por dichas calles en vista de lo cual el Ayuntamiento acordó repararlas en quida encargando para dicho objeto a

38

1892  
de  
qu  
es  
tu  
m  
in  
de  
le  
e  
na  
ille  
de  
ro  
ent  
u  
le  
a  
cal  
en  
ta

a Justino Muñoz y Caballero. No habien-  
do mas asuntos de que tratar a propuesta  
del Señor Presidente se levantó la sesión de que  
yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pirro

Manuel Vazquez

Blas Guerra Vicente Gran Mora

Francisco J. Arce

Nicola Pato

Mariano Ramos Benito de Noe

Salvador Calderon  
del Barcath

Antonio G. Lugo

Sesión ordinaria del día 25 de Setiembre de 1892.

En la villa de Badajoz del Pucy a vein-  
tiuno de Setiembre de mil ochocientos no-  
venta y dos; reunidos en el salon de sesiones  
de este Ayuntamiento los Señores Concejales  
que al margen se citan bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pira-  
ro. De su orden yo el Secretario lei el  
acta de la anterior que fue aprobada  
El Ayuntamiento acordó, que como ve-

ne en este tiempo, la función, dedicada a  
nuestro Señora de Belén el día veintinueve del  
corriente, sea costada con fondos del Ayuntamiento  
y que se encargue al Señor cura  
Parróco Don Dionisio Mall, si en ello no  
tiene inconveniente, dirija su eloquen-  
te palabra a este Secundario bajo el tema que  
el estime mas conveniente

El Señor Alcalde manifiesta a la Corpora-  
ción que con motivo del robo hecho el día  
dieciocho en la Parroquia de esta villa, parece que  
recaen sospechas en el Alguacil de este Ayun-  
tamiento Agustín González, el cual ha sido  
puesto a disposición del Señor Fuero del Partido;  
por cuya razón meia debia suspenderse de  
empleo y sueldo hasta ver si tenía o no partici-  
pación en el hecho. El Ayun- tamiento  
por unanimidad así lo dejó acordado.

Seguidamente por el Secretario presente el expediente  
instruido a instancia de José Vaqueiro  
Moreno en representación de su esposa Mo-  
desta Turner Romero acreditando en el con los  
documentos que cita y acompaña las altera-  
ciones sufridas en la vivienda urbana de  
su referida esposa, y previa la propues-  
ta favorable de la Junta Pericial



N. 0.237.855

59

el Ayuntamiento acuerda proceder en su día a la rectificación del amillaramiento por medio del oportuno apéndice, la parte de dicho intercedido, así como la de su esposo y hermanas a quienes alcanzan la laboración solicitada. A lo seguido fue examinada y aprobada la cuenta presentada por Antonio Perea referente a socorros hechos a enfermos pobres de esta villa. Y no habiendo mas asuntos de que tratar a propuesta del presidente se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pardo      Juan Jo. Arce

Juan Luna      Manuel Baquerino  
Vicente y Sa. Mora

Nicolás Pardo      Primito de Mo's  
Mariano Ramos

Antonio G. de Soto

Sesion ordinaria del Dia 2 de Octubre de 1892

En la villa de Cabrera del Buey a dos de  
Octubre de mil ochocientos noventa y dos  
reunidos en el salon de sesiones del Ayunta-  
miento los Señores Concejales que al man-  
gen se expresan, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizarro  
el que por ante mi el Secretario declaro  
abierta la presente dando principio con  
la lectura de la anterior y extracto de  
las del ultimo mes que fueron aproba-  
dos. Ato seguido el Señor Alcalde pre-  
sento el balance de las operaciones verifi-  
cadas en el mes de Setiembre y vista la  
existencia en caja se acordó la distri-  
bucion de fondos para el mes actual  
Ato seguido fue leida una instancia  
de D. Blas Gomez Bravo, Mayordomo del  
suavia de Sta. Iva de Helen, en la que se  
licito se le den de bajo en el inventario  
las alhajas siguientes, Diadema de pedreria  
que estaba unida a la corona = Un  
lorito que estaba unido a la cadena de  
oro esmaltada y Medallon de oro y piedra  
que estaba unido al rosario de plata con  
cuentas de filigrana, las cuales asi como  
una cruz pequena de oro con piedras de  
y <sup>que</sup> no figuraba en el inventario  
parecer esmeraldas fueron robadas en  
tras la virgen estuvo en esta Parroquia  
el año anterior las cuales asi como el



autor ó autores del robo no han sido hallados  
hasta la fecha. De igual modo pide en referen-  
da instancia acuerdo del Ayuntamiento que  
por un perito, se manden tasar todas las  
alhajas p<sup>te</sup> que figuren en el inventario no  
solo las alhajas sino sus precios intrin-  
secos y extrinsecos. El Ayuntamiento despues  
de deliberar acordó por unanimidad acceder á  
lo solicitado por el el Mayordomo referido, é interin-  
(se) se hace un inventario de todas las alhajas  
ropas y demas enseres, tasadas por peritos, se  
devuelva la instancia con certificacio<sup>n</sup> de  
este acuerdo p<sup>te</sup> de referidas alhajas se con-  
sideren dadas de baja desde este dia. Seguida-  
mente fueron examinadas y aprobadas las cuentas  
presentadas por Xusebio Gonzalez relativa á em-  
piego en las calles de la villa durante los meses  
de Agosto y de tiem<sup>bre</sup> la presentada por Tiburcio  
Prados por recomposicion del camino de Puebla de Al-  
cocer que así mismo fue aprobada. Se acordó  
por el Ayuntamiento suministrar para alimen-  
tos la cantidad de veinticinco pesetas á los pobres  
Gregorio Habrera y <sup>su</sup> esposa que hace tiempo se  
enuestran sin recursos y enfermos de gravedad.  
De igual modo se acordó dar á Trifon Habrera  
la suma de quince pesetas para ayuda á la lac-  
tancia de uno de los hijos gemelos. Así mismo fue  
encargado el Alcaide de este Ayuntamiento don Antonio

<sup>x facilitar los x</sup>  
Peca <sup>por</sup> ~~por~~ <sup>los</sup> ~~los~~ <sup>domiciliarios</sup> y <sup>se</sup> ~~se~~ <sup>recorres</sup> a  
los pobres transeuntes. Fno habiendo mas  
asuntos de que tratar se levanto la sesion  
de que yo el Secretario certifico = entre li-  
neas = y que no figuraba en el inventario = su =  
= facilitar los = sobre raspado = encargado el Al-  
guacil de este Ayuntamiento = vale = tachado =  
se = no vale

Juan Pedro Pirro Vicente Graeflora

Juan <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>buena</sup> ~~buena~~ Manuel Lagunero  
Juan <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>San</sup> ~~San~~ <sup>Antonio</sup> ~~Antonio~~ <sup>Maria</sup> ~~Maria~~ <sup>Guey</sup> ~~Guey~~  
Nicolas Prator Mariano Quintero  
Donato de Illoia Antonio M. Nieto

Sesion ordinaria del dia 9 de octubre de 1892

En la villa de Habera del Buey a nueve de  
Octubre de mil ochocientos noventa y dos  
reunidos los señores concejales que al mar-  
gen se citan bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Juan Pedro Pirro el  
que por ante mi el Secretario declaro abier-  
to la presente dando principio con la  
lectura de la anterior que fue aproba-  
da. Ato seguido lei la correspondencia y  
boletines de la semana anterior en uno  
de los que figura el anuncio numero 2374  
relativo a la provision, por oposicion, de  
la plaza de Maestra Elemental en pro-



N.º 645.978

41

pididad de la segunda Escuela de niñas creada en el año económico corriente. No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico=

Juan Pedro Lizaso      Antonio Pantoja

Juan de Guara      Manuel Saquesiro

Vicente Grañosa

Juan J. Arce      Blas Guerra

Mariano Ramos      Benito de Noia

Antonio G. Pantoja

Sesion Ordinaria del dia 16 de Octubre de 1892

Nota= No hubo numero suficiente de Concejales para celebrar sesion en este dia, de que yo el Secretario certifico=

Antonio G. Pantoja

Sesion Ordinaria del dia 23 de Octubre de 1892

En la villa de Badajoz a veintitres de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan

bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan  
Pedro Pirarro el que por ante mi el Secre-  
tario declaro abierta la presente dando  
principio con la lectura de la anterior  
que fue aprobada. Acto seguido y de orden  
del Señor Presidente leí los boletines y  
correspondencia, habida y quedaron ente-  
rados los Señores Concejales. No ha vien-  
do asuntos de que tratar se levanto la  
sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pirarro

Juan<sup>o</sup> Cuevas

Vicente Gra. Mora

Nicolás Fierro

Desato de Aloria

Juan<sup>o</sup> de Arce

Mariano Laguarda

Mariano

Mariano Brames

Antonio M. de Arce

### Sesion Ordinaria del dia 30 de Octubre de 1892

En la villa de Habera del Hueya treinta de  
Octubre de mil ochocientos noventa y dos, reu-  
nidos en el salon de sesiones del Ayuntamiento  
los Señores Concejales que al margen se  
citan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
Don Juan Pedro (Pedro) Pirarro el que por  
ante mi el Secretario declaro abierta la  
presente dando principio con la lectura  
de la anterior que fue aprobada. Acto

seguido y de orden del Presidente lei los boletines  
y condespondencia quedando todos enterados.  
El Señor Presidente dio cuenta de haberse re-  
cibido en esta Alcaldia los talones del segundo  
trimestre de las Contribuciones territorial e  
industrial y la Corporacion acordó hacer  
entrega de ellos al Recaudador de las mismas  
Don Julian Lopez Arza y que se proceda  
a su cobro en los dias del diez al catorce del  
proximo Noviembre. Seguidamente fue exa-  
minada y aprobada la cuenta presentada  
por Antonio Perea relativa a lo invertido  
en socorros domiciliarios. El Señor Alcalde  
manifestó a la Corporacion la necesidad in-  
prescindible de llevar a cavo la continuacion  
de la carretera que conduce a la Estacion  
siguiera hasta el arroyo del Buey desde donde  
quedaron interrumpidas las obras en el mes  
de Junio anterior, el Ayuntamiento asi lo acordó  
nombrando para que vigile las obras y lleve  
cuenta de ellas a Dionisio Mora; estas obras  
acordaron se hicieran por administracion  
Fue examinada y aprobada la cuenta presen-  
tada por Faustino Munoz relativa a la recom-  
posicion de la ranja ó alcañtavilla de las  
calles de Financiado Harero y San José que asciende  
a la suma de cuatrocientas noventa y cinco pe-  
setas. El Ayuntamiento acordó que del capitulo

de Imprevisto segun se acordó en ~~el~~ ~~di~~ ~~que~~ ~~ante~~  
de Publico se remita al presidente de la Junta  
de la Exponcion Regional cien pesetas cui-  
dando de recoger al oportuno recibo para  
unirle a las cuentas municipales. Se acordó  
satisfacer a Dismoteo Munoz el segundo plazo de las  
obras de las Casas Consistoriales por estar ya termi-  
nadas. Asi como lo que se adeuda por suscripciones a  
la Gaceta de Madrid y Boletín Local, correspon-  
diente al ejercicio anterior. El Ayuntamiento  
acordó visto el mal estado del tapado de las Escue-  
las públicas en cargar a Gregorio Munoz que le  
repare y presente las cuentas una vez terminado.  
Con lo que se levantó la sesion de que goza el Sr. D. Esteban

Juan Pedro Duran

Mmanuel Lagueris

Vicente Grañosa Juan José Torre

Maximiano Bermejo Mas Lagueris  
Nicolás Pástor

Benito de Illois

Salvador Calderon  
de la Parra

Antonio G. de los  
Rios



N.0.645.981

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1892

En la villa de Utrera del Púey a seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos: reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Porraso, el que por ante mí el Secretario declaro abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior y del extracto de las del mes de Octubre que fueron aprobados. Ato seguido y de orden del Sr. Alcalde leí los boletines y correspondencia quedando todos enterados. Seguidamente el Señor Presidente dió cuenta del balance de las operaciones ejecutadas hasta fin del mes anterior y visto la existencia en caja se acordó la distribución de fondos para el mes corriente. Dió así mismo cuenta de haber comisionado al Agente en Badajoz Don Rafael Trujillo para que recoja las cédulas personales de los oficiales de Hacienda, correspondientes al ejercicio corriente y las remita en seguida a esta Alcaldía. Fueron examinadas y aprobadas las

1881  
2981  
cuentas presentadas por Dionisio Mora, rela-  
tivas á el material invertido en la prolonga-  
cion de la carretera que conduce á la Estre-  
cion y la relativa al gasto de personal de la  
misma obra en la semana que antecede.  
Se acordó pagar á la Diputacion Provincial  
el resto del contingente de esta villa del año anterior.  
Asimismo se acordó reparar el arbolado del paseo  
de San Vicente; encargandose al efecto á Don Juan Yglesias  
los caminos de Bartucera y Campanario, la canie-  
ria de la puente y pilar publicos por estar en muy  
mal estado. El Sr. Alcalde manifestó haber encar-  
gado á Geronimo Ruiz la limpieza de los poros  
de investigacion para la puente proyectada á fin  
de que dicho queccito pudiera apurar el agua de los  
mismos, cuya cuenta presentará el dicho Ruiz en  
otra sesion. Y no habiendo mas asuntos de  
tratar se levantó la sesion de que yo el Sr. Secretario

Juan Pedro Pizarro

Juan Luis  
Vicente Graña  
Mariano Ramos  
Benito de la Cruz  
Juan José Tron  
Manuel Vaguerio  
Miguel Vaguerio  
Nicolás Páez  
Salvador Calderon  
de la Marañón

Antonio G. de Soto



Sesion ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1892

En la villa de Badajoz a trece de  
 Noviembre de mil ochocientos noventa y  
 dos: reunidos los Señores Concejales que al mar-  
 gen se citan bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde Don Juan Pedro Pirarro el que  
 por ante mí el Secretario declaró abierta  
 la presente dando principio con la lectura  
 de la anterior que fue aprobada; A lo segui-  
 do se leyeron los balotines y correspondencia  
 quedando todos enterados. Fueron examinadas y  
 aprobadas las cuentas presentadas por Dionisio Mora  
 relativas al material y jornales invertidos en la pro-  
 longacion de la carretera que conduce a la Estacion  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-  
 to la sesion de que yo el Secretario certifico

Juan Pedro Pirarro      Maximiano Requena

Juan de Herrera      Juan F. Torre

Vicente Gra. Mora      Manuel Vaguesiro

Nicolas Pantoja      Blas Guerrero  
 Salvador Calderon  
 de la Barca H<sup>o</sup>

P. Vento de Noia

Antonio J. de Soto

Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre de 1892

En la villa de Cabrera del Ducy a veinte de  
Noviembre de mil ochocientos noventa y dos  
reunidos en el salon de sesiones de estas Casas  
Consistoriales los Señores Concejales que al man-  
gen se citan presididos por el Señor Alcalde  
Don Juan Pedro Pirarro, el que por ante mi  
el Secretario declaro abierta la presente  
dando principio con la lectura de la anterior  
que fue aprobada. Ato seguido se leyeron  
los boletines y correspondencia que dando to-  
dos enterados. Fueron examinadas y aprobadas  
las cuentas presentadas por Donisio Mora rela-  
tivas a jornales y material invertido en la pro-  
longacion de la carretera de la Estacion. No  
habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Juan Pedro Pirarro      Mariano Ramos

Juan de Luna      Francisco L. Arce

Vicente Graells      Manuel Vagueras

Benito de Alcazar      Manuel Guerra

Pablo Melendez      Salvador Calderon  
de la Banca

Antonio G. Lobo



Sesión Ordinaria del día 27 de Noviembre de 1892

En la villa de Mérida del Púey a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos; reunidos en las Casas Consistoriales en el salón de sesiones los Señores Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizarro el que por ante mí el Secretario declaró abierta la sesión dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. A lo seguido yo el Secretario de orden del Señor Presidente di lectura a los boletines y correspondencia quedando todos enterados. Seguidamente el Señor Presidente di cuenta de la muerte acaecida en el Santero de Belén <sup>Pedro Caballero Frutos</sup> con objeto de que dicho Santuario no estuviera cerrado, se estaba en el caso de nombrar otro: el Ayuntamiento oído lo expuesto por el Señor Alcalde acordó recayera dicho nombramiento en el hijo de aquel, Pedro Caballero Perez cuyo nombramiento se hace interior se nombra en propiedad pudiendo disfrutar de

todos los emolumentos y con las mismas obligaciones con que lo desempeñó su padre.

Fueron examinadas y aprobadas las cuentas presentadas por Dionisio Mora, relativas a material y jornales invertidos en la prolongación de la carretera de la Estación. El Ayuntamiento vió el mal estado de la ranja de la calle de Don Juan Gomez Bravo y que á consecuencia del mucho tránsito de los carros constantemente está destruida, acordó desmenuverla y hacer una alcantarilla de cal y ladrillo encargando para dicho objeto al maestro Don Faustino Muñoz y cuya alcantarilla tendrá una vara de alto por media de ancho próximamente. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico

Juan Pedro ~~Pardo~~ Mariano Pardo

Juan <sup>de</sup> Buena Manuel Lagunero  
Vicente Graña  
Marques  
Primo de Noia  
Salvador Calderon  
de la Barca

Antonio G. de Lata

V6

Sesion Ordinaria del 4 de Diciembre de 1892.

En la villa de Badajoz del Buzo a cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en el salon de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pina yro el que por ante mi el Secretario de claró abierta la sesion dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Esto seguido yo el Secretario di lectura del extracto de las del mes anterior que igualmente fue aprobado. El Señor Alcalde dió cuenta del balance de las operaciones ejecutadas hasta fin del último mes. y vista la existencia en arcas se acordó la distribución de fondos para el mes corriente.

El Ayuntamiento acordó nombrar comisionado para entregar los mozos del remplazo del año corriente en la caja de la zona y presidenciar el sorteo; al Auxiliar de esta Secretaría Don Juan Gíberio Lopez al que se le entregaran cincuenta pesetas para los gastos de viage. Se acordó satisfacer a Antonio Peña lo invertido en socorros domiciliarios y quinquenta que presenta queda aprobada. Asi mismo fué acordado pagar a la carcel de partido a cuenta del contingente del presente año la suma de cinco cincuenta pesetas

Fueron examinadas y aprobadas y ordenado que se paguen las cuentas presentadas por Adolfo y Victoriano Penas por recomposicion de las farolas del Alumbrado publico; asi como la presentada por el taxista Don Eduardo Semanetas por los gastos de la funcion religiosa dedicada a Nuestra Señora de Belen el dia veintinueve de Setiembre ultimo. Fue examinada y aprobada la cuenta presentada por D. N. Mora del material y personal invertido en la carretera de la Estacion durante la ultima semana y acordando se continúe la plantarilla de la calle de Don Juan Gomez Bravo hasta la calle del Pozo de la Oliva. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Mariano Ramos

Juan Pedro Pizarro

Fran<sup>co</sup> Cuevas

Vicente Graña  
Manuel Vaqueria

Blas Pizarro  
Fran<sup>co</sup> L. Arce

Vitala Pato  
Vicente de los

Salvador Caldera  
de la Barcaltó

Antonio G. de los



## Sesión ordinaria del día 11 de Dobre de 1892

En la villa de Badajoz del día 11 de Dobre de 1892  
 reunidos los Señores Concejales que al  
 margen se expresan bajo la Presidencia  
 del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizarro  
 el que por ante mí el Secretario declaró  
 abierta la presente dando principio a  
 la lectura de la anterior que fue apro-  
 vada. Acto seguido leyó los boletines y co-  
 rrespondencia quedando todos enterados.  
 Seguidamente fue examinada y aprobada la  
 cuenta presentada por División para relativa  
 a el material y personal invertidos en la construc-  
 ción de la carretera de la Estación. No habiendo  
 mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de  
 que yo el Secretario certifico =

Juan Pedro Pizarro      Mariano Ramos  
 Juan Guebara      Juan José Arce  
 "      Manuel Vaqueiro  
 Pascual Guerra      Vicente Granero  
 Nicolás Prater  
 Benito de Noia      Antonio G. de Soto

Sesion ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1892

En la villa de Badajoz a dieciocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos; reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se citan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Pedro Garro el que por ante mí el Secretario declaro abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se leyeron los boletines y correspondencia habida en la ultima semana y quedaron enterados. Seguidamente fue examinada la cuenta presentada por Dionisio Mora relativa a jornales y material invertido en la carretera que conduce a la Estacion la cual fue aprobada. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Juan Pedro Garro

Juan<sup>to</sup> Cuevas

Mariano Ramirez  
Vicente Gra Mora

Vicente de Alcazar

Nicolas Jimeno

Antonio G. de Lata



48

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1892

En la villa de Badajoz el veinticinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos; reunidos los individuos que al margen se citan, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pedro Pizarro, el que por ante mí el Secretario declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido fueron examinadas las cuentas presentadas por Dionisio Alora relativas a los jornales y material invertido en la última semana en la carretera que conduce a la Estación. Cuya obra acordaron no continuar por haber llegado ya al arroyo del Bucey y no quedar en el presupuesto apenas fondos para las obras por Administración. El Señor Alcalde dió cuenta de haber mordido un perro rabioso a un hijo de Felix Rodriguez y para auxiliarle en parte de los gastos que necesita hacer a Barcelona para ser tratado por el Doctor Ferrmant le había suministrado del capítulo de Beneficencia la suma de un cuento pesetas; el Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad. Fueron examinadas ya probadas las cuentas presentadas por Antonio Perca, D. Antonio G. Lato, Calisto Leco, Petra Capilla Pablo Martin, Francisco Guerra, Ezequiel Muñoz Tiburcio Prados Geronimo Ruiz y Faustino Muñoz relativas respectivamente, a lo invertido en pison, luz, D<sup>o</sup> p<sup>o</sup> la casa Ayuntamiento, en papel sellado, sellos, tinta plumas papel e impresos para la Secretaría del Ayuntamiento, por pólvora y mecha, tuercos y petroles invertido

en el alumbrado público durante este semestre  
en la reparación del arbolado del paseo de San Vi-  
cente; en la reparación del tejido de las Escuelas  
públicas, en los caminos de Castuera y Campa-  
rio, en la canchales de la fuente y limpieza de  
los poros de la fuente proyectada y en recomposi-  
ción de la alcantarilla o ranjo de las calles de Lar-  
cero y San José. A lo seguido se examinaron y  
aprobaron las cuentas presentadas por Faustino  
Munoz por la recomposición de las alcantarillas de  
la Calle de D. Juan Gomez Bravo, durante el mes  
de Noviembre y de la misma calle y Pozo de la  
Sieve en el mes de Diciembre; la presentada  
por Eusebio Gonzalez por la jornales inventados  
en el empicido de las calles públicas durante los  
meses de Octubre a Diciembre; ordenando sean  
satisfechos los creditos de estas cuentas asi como  
lo correspondiente a las cuentas ya aprobadas  
de la Cartera de la Estacion. Que se pague  
a Faustino Munoz el primer semestre del arrenda-  
miento de la Casa Cuartel; a D. Benito Mora  
por los gastos de Badajoz de la Comision del Agun-  
tamiento las doscientas veintitrés pesetas, siendo cien-  
to del capitulo de imprevistos por no haber  
bastante consignado para esto en el capitulo  
primero articulo octavo. El Ayuntamiento  
acordó remunerar a Don Juan Eusebio Lopez  
por la expedicion de cédulas personales del au-  
terior ejercicio con la suma de ciento cin-  
uenta pesetas y a Don Marcelino Marin por  
la recaudacion del reparto de Consumos seis-  
cientas pesetas; acordando se satisfagan dichas  
cantidades; asi como la cuenta presentada por



por el estancquero Comodoro Guisado por impuestos para el presupuesto adicional y reparto de Consumos, con mas la cantidad de once pesetas cinco centimos á que ha de arrojar lo que se necesite como reintegro al Reparto dicho que todo asciende á la suma de cuarenta pesetas. Tambien se acordó pagar el primer trimestre ~~de~~ obligaciones de primera enseñanza. Ato seguido fue leida una instancia de Manuel Capilla Sanchez en la que solicita la de <sup>al Bando de Heladeros de</sup> saneacion para trasladarla ~~Don~~ <sup>esta Pro</sup> vincia: El Ayuntamiento despues de oírlo discutirlo suficientemente acordó por una similitud quedara excluido del Padron Vecinal y que se le devuelva la instancia con diligencia que lo acredite para que pueda probarlo donde le convenga. Seguidamente fue leida otra instancia de Don Manuel Donoso Balmaseda en la que solicita se le declare vecino de esta villa y habiendo probado suficientemente que lleva una residencia continuada por mas de seis meses, el Ayuntamiento acordó declararle vecino, y devolverle la instancia en que se acredite por medio de diligencia este acuerdo.

El Señor Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de haber hecho una liquidacion de lo pagado á la Hacienda por impo de Consumos de esta villa correspondiente al ejercicio de mil ochocientos noventa y uno á no

ventaydos y resulta que el último pago, hecho  
 en quince de Setiembre último procedente de ~~Inte-~~  
~~reses~~ de Inscripciones, por un error se ha ingresa-  
 do ochocientas treinta y siete pesetas setenta y seis  
 centimos mas, del cupo señalado a esta villa en el  
 Boletín Oficial número dieciocho correspondiente al día  
 veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y uno:  
 presentadas dichas cartas de pago del referido año  
 - aparece una de valor de cuatro mil cuatrocientas  
 treinta y cinco pesetas setenta y seis centimos con  
 fecha veintisiete de Agosto de mil ochocientos noventa  
 y uno sentada en la Intervención al número  
 quinientos treinta y siete del diario de ingresos  
 de dicha Intervención - - - - - 4,435 76  
 - otra de mil cincuenta y dos pesetas  
 ochenta y siete centimos de veintiocho  
 de Octubre del mismo año sentada en  
 la Intervención al número ochocien-  
 tos cincuenta y seis del diario de entrada 1,052 87  
 - Otra de cuatro mil cuatrocientas treinta  
 y cinco pesetas setenta y seis centi-  
 mos con fecha quince Diciembre del  
 mismo año sentada en la Intervención  
 al número trescientos cuarentaydos - 4,435 76  
 - otra de ocho mil pesetas con fecha de  
 veintitres de Diciembre del mismo año  
 sentada en la Intervención al número  
 seiscientos veintinueve de - 8,000 00  
 - otra de cuatro mil trescientas noventa  
 y seis pesetas con fecha veintiocho de  
 Marzo de mil ochocientos noventa y dos  
 sentada en la Intervención al número  
 seiscientos ochenta y ocho - 4,390 00  
 Suma y sigue - - - - - 22,314 39

58 Suma anterior

Pesetas ant.  
22.314 39

- otra de tres mil pesetas con fecha cuatro de Abril último sentada en la Intervencion al número setenta con fecha - - - - - 3.000 00
- Otra de seis mil pesetas con fecha cuatro de Junio último sentada en la Intervencion al número noventa y ocho - - - - - 6.000 00
- otra de una mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas setenta y seis centimos con fecha diez de Junio último sentada en la Intervencion al número doscientos veintidos - 4.435 76
- Otra de cinco mil setenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos de dieinueve de Agosto último sentada en la Intervencion al número doscientos sesenta - - - - - 5.077 55
- y otra de dos mil ochocientas ochenta y siete pesetas treinta y un centimos fecha quince de Setiembre último sentada en la Intervencion al número trescientos noventa y cinco - - - - - 2.887 31

43.715 01

que en junto hacen la suma de una veintay tres mil setecientas quince pesetas un centimo ó sean ochocientas treinta y siete pesetas setenta y seis centimos mas del cupo señalado por la Hacienda a esta villa: El Ayuntamiento despues de discutir suficientemente acordó por unanimidad, que el Señor Alcalde en nombre del Ayuntamiento eleve una instancia al Señor Administrador de Impuestos y Propiedades para que ordene una nueva liquidacion y las ochocientas treinta y siete pesetas setenta y seis centimos ingresadas de mas en el año de mil ochocientos noventa

Handwritten signature

y uno á noventa y dos, ordense sean de abono al  
cupo de consumos de esta villa del corriente ejer-  
cicio. Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar quie-  
da de las fuentes públicas y pases de esta villa al  
vecino de la misma Francisco Mantuero Bravo  
con el sueldo de 274 pesetas anuales que están consignadas en presupuesto  
por considerar que reúne condiciones para dicho cargo  
el que hallándose presente, aceptó el cargo, que principian  
á desempeñar desde el día primero de Enero próximo.  
Se acordó por el Ayuntamiento pagar al Secretario del Purga-  
do Municipal lo asignado para material de Secretaría y cuya  
cuenta há sido aprobada. Así mismo fue examinada  
la cuenta presentada por Antonio Quintá de repara-  
ciones hechas hechas en el reloj de la villa, la que habien-  
do sido aprobada se acordó pagar. Uno habiendo mas  
asuntos de que tratar se levantó la sesión de que  
yo el Secretario certifico = entre líneas = el Baral de He-  
lechosa = con el sueldo de 274 pesetas anuales que están consigna-  
das en presupuesto = vale = enmendado = este = intereses = cuenta  
vale =

Juan Pedro Pardo *M. Guerra*

Piero Macis

Salvador Calderon  
de la Barosa

Meriano Orantes

Licente Garcia Mora

Juan <sup>de</sup> buera

Manuel Vaqueria

Juan L. Torres

Antonio G. Soto



